



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

00902

MAT: APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL AÑO 2016, SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO,

30 DIC 2015

VISTOS:

1°) la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3°) la ley N° 20.882, de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre "Presupuesto del Sector Público Correspondiente al Año 2016"; 4°) la ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 5°) la ley N° 19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica"; 6°) la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"; 7°) el Decreto Ley N° 249, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que "Fija escala única de sueldos para el personal que señala; 8°) el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para a aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553"; 9°) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación; 10°) el Decreto Exento N° 2242, de 10 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación, que "Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo que indica"; 11°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón" y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, la Ley N° 19.882, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica" establece un incentivo por desempeño colectivo como una nueva herramienta de gestión, incremento que reemplaza a aquel por desempeño de la asignación de modernización contemplado en la Ley N° 19.553, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica".

2°) Que, el objetivo del convenio de desempeño colectivo es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus metas e indicadores de gestión para el año 2016, por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero número 4 y el artículo segundo transitorio, letra c) de la Ley N° 19.882 previamente singularizada.

3°) Que, el artículo 19 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, establece que "Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior del servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción. Tratándose de servicios distintos a subsecretarías, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario".

4°) Que, para el logro de los citados objetivos se suscribió "Convenio de Desempeño Colectivo" entre el Ministerio de Educación y este Servicio, el cual fue aprobado por parte de dicho Ministerio, por Decreto Exento N° 2.242, de 10 de diciembre de 2015, el cual fue remitido a esta Junta Nacional de Jardines Infantiles con fecha 27 de enero pasado, por lo que se hace necesario la dictación del correspondiente acto administrativo.





## RESUELVO

I.- **APRUÉBASE** Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con fecha 30 de noviembre de 2015, que se adjunta a la presente Resolución Exenta cuyo texto es el siguiente:



## Junta Nacional de Jardines Infantiles CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Marchant Pereira 726, Providencia, Santiago  
Fono: 26545000 - Fax: 26545201

Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI  
Marchant Pereira 726, Providencia,  
Santiago, Chile Fono: (56-2) 26545000





## Índice

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.- Presentación de la Institución                                          | 3  |
| 2.- Antecedentes de los compromisos de Convenio de Desempeño Colectivo 2016 | 3  |
| 3.- Convenio de Desempeño Colectivo 2016                                    | 4  |
| 4.- Identificación de los Escudos de Trabajo                                | 5  |
| 5.- Designación de Funcionarios                                             | 6  |
| Anexo 1: Matas Convenio Desempeño Colectivo 2016                            | 7  |
| Equipo 1: Región de Tarapacá                                                | 8  |
| Equipo 2: Región de Antofagasta                                             | 10 |
| Equipo 3: Región de Atacama                                                 | 12 |
| Equipo 4: Región de Coquimbo                                                | 14 |
| Equipo 5: Región de Valparaíso                                              | 16 |
| Equipo 6: Región de O'Higgins                                               | 18 |
| Equipo 7: Región de Maipo                                                   | 20 |
| Equipo 8: Región del Biobío                                                 | 22 |
| Equipo 9: Región de La Araucanía                                            | 24 |
| Equipo 10: Región de Los Lagos                                              | 26 |
| Equipo 11: Región de Aysén                                                  | 28 |
| Equipo 12: Región de Magallanes                                             | 30 |
| Equipo 13: Región Metropolitana                                             | 32 |
| Equipo 14: Región de Los Ríos                                               | 34 |
| Equipo 15: Región de Aislamiento                                            | 36 |
| Equipo 16: Dirección Nacional (DINAMI)                                      | 38 |
| Anexo 2: Asociaciones de Funcionarios/as AJUNJI y APRQJUNJI                 | 40 |
| Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios/as AJUNJI        | 41 |
| Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios/as APRQJUNJI     | 42 |





## 1.- Presentación de la institución

| Ministerio                             | Educación                                                 |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Nombre Srta. Ministra                  | Adriana Delgado Puelma                                    |
| Servicio                               | Junta Nacional de Jardines Infantiles                     |
| Nombre Jefe de Servicio                | Desirée López de Matrana Luna                             |
| Cargo Jefe de Servicio                 | Vicepresidenta Ejecutiva                                  |
| Responsable Institucional del Convenio | Christian Córdova Tarte                                   |
| Cargo                                  | Director Departamento de Planificación                    |
| Ley que rige el Servicio               | Ley N° 17.321 de 1970<br>Decreto Supremo N° 1.874 de 1971 |

## 2.- Antecedentes de los compromisos del Convenio de Desempeño Colectivo 2016

JUNJI durante el periodo de gestión 2014-2016, se encuentra inmersa en el contexto de Reforma Educativa y por tanto muy condicionada desde el punto de vista de la gestión, por tal motivo todos los instrumentos internos y herramientas de gestión gubernamental, están alineados con los ejes y desafíos estratégicos, así como el Programa de Gobierno en la materia.

De esta manera, el Convenio de Desempeño Colectivo 2016 busca apoyar y focalizar el trabajo orientando las metas e indicadores al cumplimiento de los objetivos institucionales, intentando con ello una mayor coherencia territorial y participación de equipos.

Para lograrlo se consideró necesario la formación de 16 equipos de trabajo, distribuidos en las regiones del país y un equipo nacional (DIRNAC).

Cada uno de los 16 equipos, se encuentra compuesto por 3 indicadores transversales, estratégicos y homogéneos y entre 2 y 3 indicadores propios de cada región y la DIRNAC, a modo de reflejar las realidades regionales y desafíos institucionales.

Cabe señalar que cada uno de los indicadores de los 16 equipos fue consensuado en una primera instancia por los Directores y Directoras Regionales y luego, de acuerdo a lo que define el Reglamento en el artículo 23°, fueron informados y consultados a las Asociaciones de Funcionarios (AJUNJI y APROJUNJI).

El detalle de cada equipo con sus respectivos indicadores asociados se encuentran en el Anexo 1, se identifican el indicador, fórmula de cálculo, meta comprometida, ponderación, fecha de cumplimiento y medios de verificación que respaldarán los resultados. Asimismo, se incluyen notas técnicas que permiten comprender de mejor forma el indicador y supuestos que podrían afectar el adecuado cumplimiento.





### 3.- Convenio de Desempeño Colectivo 2016

En Santiago, 30 de Noviembre de 2015 entre la Ministra de Educación (S), doña Valerina Karina Quiroga Canahuate y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), doña Desirée López de Maturana Luna, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

**PRIMERO:** El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus metas e indicadores de gestión para el año 2016 en virtud de lo dispuesto por el artículo primero N° 4) y el artículo segundo transitorio, letra c), de la Ley N° 19.832.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.555, que corresponderá percibir durante el año 2017 a las funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles adscritas a los respectivos equipos de trabajo.

**SEGUNDO:** Los equipos de trabajo que a continuación se señalan, se encuentran definidos considerando tanto criterios funcionales como territoriales.

Los Equipos definidos son: Decésis (15), distribuidos en: quince (15) centros de responsabilidad correspondientes a las Direcciones Regionales y un (\*) equipo asociado a la Dirección Nacional (DIRNAC).

**TERCERO:** En Anexo 1, que forma parte integrante de este Convenio, se identifican las metas comprometidas por cada uno de los equipos con sus respectivos indicadores, fórmula de cálculo, ponderación y modos de verificación.

**CUARTO:** Es parte integrante de este Convenio la identificación de las responsables de cada equipo y el número de funcionarias(as) incorporadas(as) al mes de Septiembre 2016.

**QUINTO:** Las metas establecidas en el presente Convenio deben cumplirse entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2016.

**SEXTO:** La Junta Nacional de Jardines Infantiles, durante el tercer trimestre del año 2016, deberá realizar una evaluación preliminar que contendrá como mínimo la cifra de cumplimiento efectivo alcanzada para cada uno de los objetivos y metas de gestión alcanzados el 30 de junio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto N° 883, de 2004, de. Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley 19.555.

La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión deberá realizarse una vez concluido el período de ejecución de éstas en conformidad a lo establecido en los artículos 23 y siguientes del citado Decreto.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del Ministerio de Educación y otro en la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

VALERINA KARINA QUIROGA CANAHUATE  
MINISTRA DE EDUCACIÓN (S)  
GOBIERNO DE EDUCACIÓN

DESIRÉE LÓPEZ DE MATORANA LUNA  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



#### 4.- Identificación de los Equipos de Trabajo

La estructura definida para el año 2016 de los equipos, considera parámetros territoriales y funcionales, identificando para ello 16 equipos de trabajo de acuerdo a la siguiente distribución:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionales que se desempeñan en las unidades ejecutivas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios que se desempeñan en las Dependencias/Unidades del nivel central (DIRNAC).

| Equipo de Trabajo                                   | Cargo/Responsable                      | Nombre                          |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| Equipo 1. Región de Tarapacá                        | Directora Regional                     | Karina Zamorano Rivera          |
| Equipo 2. Región de Antofagasta                     | Directora Regional                     | Mabel Encalada Carreras         |
| Equipo 3. Región de Atacama                         | Directora Regional                     | Marta A. González Burgos        |
| Equipo 4. Región de Coquimbo                        | Directora Regional                     | María Angélica Romero Zúñiga    |
| Equipo 5. Región de Valparaíso                      | Directora Regional                     | Priscila Cerdá Cordero          |
| Equipo 6. Región de O'Higgins                       | Directora Regional                     | Concepción Parra Santos         |
| Equipo 7. Región del Maipo                          | Directora Regional                     | Andrés Esquivel Peña            |
| Equipo 8. VIII del Bío Bío                          | Directora Regional                     | Andrea Saldaña López            |
| Equipo 9. Región de La Araucanía                    | Directora Regional                     | María Isabel Cordero Aranda     |
| Equipo 10. Región de Los Lagos                      | Directora Regional                     | Sergio Uribe Schuster           |
| Equipo 11. Región de Aysén                          | Directora Regional                     | Glucé Megel Nakas Jara          |
| Equipo 12. Región de Magallanes y Antártica Chilena | Directora Regional                     | Rosario Esgueta Vitelkova (TyP) |
| Equipo 13. Región Metropolitana                     | Directora Regional                     | María Teresa Vía Sotoca         |
| Equipo 14. Región de Los Ríos                       | Directora Regional                     | Orlando Norales Oliva (TyP)     |
| Equipo 15. Región de Aysén Parícuta                 | Directora Regional                     | Sandra Flores Contreras         |
| Equipo 16. Dirección Nacional (DIRNAC)              | Director Departamento de Participación | Christian Odebrecht Peña        |

### 5.- Dotación de Funcionarios

La dotación<sup>1</sup> correspondiente a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRMAC es la siguiente:

| Región                                   | Dotación<br>Efectiva Total |
|------------------------------------------|----------------------------|
| Región de Tarapacá                       | 452                        |
| Región de Antofagasta                    | 524                        |
| Región de Atacama                        | 471                        |
| Región de Coquimbo                       | 575                        |
| Región de Valparaíso                     | 1.335                      |
| Región de O'Higgins *                    | 511                        |
| Región de Maipo                          | 267                        |
| Región de Biobío                         | 1.101                      |
| Región de La Araucanía                   | 708                        |
| Región de Los Lagos                      | 559                        |
| Región de Aysén                          | 238                        |
| Región de Magallanes y Antártica Chilena | 390                        |
| Región Metropolitana                     | 4.559                      |
| Región de Arica y Parícutas              | 417                        |
| Región de Los Ríos                       | 153                        |
| Dirección Nacional (DIRMAC)              | 250                        |
| <b>Total General</b>                     | <b>12.513</b>              |

La fuente de información corresponde a: reporte del sistema de personal de recursos humanos "Maestro de Personal".

Para esto, se debe tener presente que en el Reglamento para la aplicación de movimiento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.583<sup>2</sup> se define:

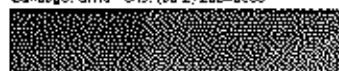
- "Autoridades de gobierno": El Presidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios, Secretarios Regionales Ministeriales, Intendentes, Gobernadores y Jefes Superiores de Servicio.
- "Dotación efectiva": Personal permanente de la institución que incluye a todos aquellos con derecho al incremento por desempeño colectivo que se encuentran prestando servicios en la institución al momento de definir los equipos. Incluye a los personales de planta y a contrata y a los funcionarios contratados conforme al Código del Trabajo, y excluye a las autoridades de gobierno.

<sup>1</sup> En CD adjunta, se anexa la matriz de funcionarios correspondiente a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRMAC.  
<sup>2</sup> Promulgada el 29 de Septiembre del 2015.



## ANEXO 1

**METAS CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2018**  
16 CENTROS DE RESPONSABILIDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES





| Nº | Pres. - Tipo | Indicador | Fórmula de cálculo :                                                                                                                                                                                                           | Meta 2016                                                                                                                                                                                                                      | Progreso |            |
|----|--------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| 1  | 3%           | Y         | Porcentaje de matrícula a la primaria de educación con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo a nivel municipal Clavio.                                                                                  | Matrícula proyectada de alumnos en el Programa Educativo a nivel municipal Clavio en el año 2016 con respecto a la capacidad de atención del Programa Educativo a nivel municipal Clavio.                                      | 95,0%    | 31.12.2016 |
| 2  | 10%          | Y         | Porcentaje de asistencia municipal promedio de los niños del Programa Educativo a nivel municipal Clavio, con respecto de matrícula municipal promedio.                                                                        | Asistencia municipal promedio de los niños del Programa Educativo a nivel municipal Clavio en año 2016 con respecto de matrícula municipal promedio.                                                                           | 81,4%    | 31.12.2016 |
| 3  | 10%          | T         | Porcentaje de niños, los que pertenecen de Retorno migratorio en la Educación de Primaria y los padres o las madres, en los niveles: Infantil Clavio, Administrativos por (JUNTA) y Asesoramiento por temas con (JUNTA) JUNTA. | Porcentaje de niños, los que pertenecen de Retorno migratorio en la Educación de Primaria y los padres o las madres, en los niveles: Infantil Clavio, Administrativos por (JUNTA) y Asesoramiento por temas con (JUNTA) JUNTA. | 63,0%    | 31.12.2016 |
| 4  | 15%          | T         | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Suavizos, 22.04 (reestructura 34.03.170) y 25 (reestructura 29.04) a nivel regional al 31.03.2016.                                                                               | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Suavizos, 22.04 (reestructura 34.03.170) y 25 (reestructura 29.04) a nivel regional al 31.03.2016.                                                                               | 60,0%    | 31.03.2016 |
| 5  | 15%          | T         | Porcentaje de la inversión financiera climática de administración directa que implementa planes de mejora en el área.                                                                                                          | Porcentaje de la inversión financiera climática de administración directa que implementa planes de mejora en el área.                                                                                                          | 41,2%    | 31.12.2016 |
| 6  | 0%           | R         | Porcentaje de ejecución de actividades del Plan Actual de Cooperación Regional.                                                                                                                                                | Porcentaje de ejecución de actividades del Plan Actual de Cooperación Regional.                                                                                                                                                | 92,3%    | 31.12.2016 |
| 7  | 10%          | R         | Porcentaje de publicaciones en medios impresos de comunidades indígenas con un millón, más de un millón y medio en los últimos informes regionales en el año.                                                                  | Porcentaje de publicaciones en medios impresos de comunidades indígenas con un millón, más de un millón y medio en los últimos informes regionales en el año.                                                                  | 70,0%    | 31.12.2016 |
| 8  | 10%          | R         | Porcentaje de talleres realizados con los temas que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y niños en el año.                                                                                                         | Porcentaje de talleres realizados con los temas que contribuyen al desarrollo integral de las niñas y niños en el año.                                                                                                         | 85,3%    | 31.12.2016 |

(1) Tipo de unificador: Transversal (o Rocking)

[illegible]

| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | <p>1) La entrega del medidor mensual que se realiza la última del Programa Espectivo Jardi Infan Clásico en su modalidad de atención Jardi Infan con guarderías del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.). Corresponde a la entrega del Medidor de los datos, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p> <p>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (SGEPARC).</p> <p>3) La cobertura correspondiente a la capacidad operativa es el número de cupos disponibles dentro del período.</p> <p>4) El índice de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>5) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>6) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> |
| 2              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |
| 3              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |
| 4              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |
| 5              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |
| 6              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |
| 7              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |
| 8              | <p>1) El indicador mide todas las intervenciones realizadas con la Educación de Servicios con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de normalizar los datos que se obtienen de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.</p> <p>2) El período de medición es entre Mayo y Diciembre y se utiliza como base para los párvulos matriculados o bien de Abril en el Programa Espectivo Jardi Infan Clásico, Administraciones del J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.).</p> <p>3) La medida de la oferta de cupos que se produce por nuevos inscripciones o la disminución por otros factores.</p> <p>4) Para efectos del indicador el J.N.I. y Administraciones del Jardín con Guarderías del J.N.I. (G.N.I.) corresponden al período Mayo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.</p>                                        |

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 2: REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

| Nº | Ponderación | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                       | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%         | T    | Porcentaje de matrícula preinscrita de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil.                                                               | $\frac{\text{Matrícula preinscrita de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil}} \times 100$                                                                                                 | 99,0%     | 31.12.2016 |
| 2  | 10%         | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de adultos del Programa Educativo Jardín Infantil Clases, respecto de matrícula mensual promedio.                                                     | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de adultos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases}}{\text{Matrícula mensual promedio de adultos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases}} \times 100$                                                              | 77,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | 20%         | T    | Porcentaje de párvulos con Estrategias de Retención implementadas en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases, respecto de la matrícula mensual promedio.                                   | $\frac{\text{Número de párvulos con Estrategias de Retención implementadas en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases}} \times 100$                                      | 97,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 10%         | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los 9 meses, 2016 (Presupuesto de 2016, 2017 y 2018) respecto de la ejecución presupuestaria de los 9 meses, 2015 (Presupuesto de 2015, 2016 y 2017). | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los 9 meses, 2016}}{\text{Ejecución presupuestaria de los 9 meses, 2015}} \times 100$                                                                                                                                               | 90,0%     | 31.06.2016 |
| 5  | 10%         | T    | Porcentaje de Jardines Infantiles Clases de atención directa que implementan planes de mejora en el año 2016.                                                                                   | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles Clases de atención directa que implementan planes de mejora en el año 2016}}{\text{Número total de Jardines Infantiles Clases de atención directa}} \times 100$                                                                   | 17,0%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%         | R    | Porcentaje de respuestas a solicitudes de información en el plazo máximo de 15 días hábiles.                                                                                                    | $\frac{\text{Número de solicitudes de información respondidas en el plazo máximo de 15 días hábiles}}{\text{Número total de solicitudes de información}} \times 100$                                                                                                         | 100%      | 31.12.2016 |
| 7  | 10%         | R    | Porcentaje de presupuesto vigente para el año 2016.                                                                                                                                             | $\frac{\text{Presupuesto vigente para el año 2016}}{\text{Presupuesto total para el año 2016}} \times 100$                                                                                                                                                                   | 90,0%     | 31.08.2016 |
| 8  | 10%         | R    | Presupuesto de Supervisión Técnica Educativa por Jardines Infantiles JUNJI del Programa Educativo Jardín Infantil (atención directa y por terceros).                                            | $\frac{\text{Presupuesto de Supervisión Técnica Educativa por Jardines Infantiles JUNJI del Programa Educativo Jardín Infantil}}{\text{Presupuesto total de Supervisión Técnica Educativa por Jardines Infantiles JUNJI del Programa Educativo Jardín Infantil}} \times 100$ | 2,0%      | 31.12.2016 |

(T) Tipo de Indicador Técnico y (R) Regional

| Meta | Indicador                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de matrícula preinscrita de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil.                                                                                                       |
| 2    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de asistencia mensual promedio de adultos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases.                                                                                           |
| 3    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de porcentaje de párvulos con Estrategias de Retención implementadas en el Programa Educativo Jardín Infantil Clases.                                                                |
| 4    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de ejecución presupuestaria de los 9 meses, 2016 (Presupuesto de 2016, 2017 y 2018) respecto de la ejecución presupuestaria de los 9 meses, 2015 (Presupuesto de 2015, 2016 y 2017). |
| 5    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de porcentaje de Jardines Infantiles Clases de atención directa que implementan planes de mejora en el año 2016.                                                                     |
| 6    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de porcentaje de respuestas a solicitudes de información en el plazo máximo de 15 días hábiles.                                                                                      |
| 7    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de presupuesto vigente para el año 2016.                                                                                                                                             |
| 8    | Reportar al día 31 de mayo de 2016 los datos de presupuesto de Supervisión Técnica Educativa por Jardines Infantiles JUNJI del Programa Educativo Jardín Infantil.                                                                |

| Meta | Indicador                                                                                          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Indicador de desempeño de atención a la demanda.                                                   |
| 2    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |
| 3    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |
| 4    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |
| 5    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |
| 6    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |
| 7    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |
| 8    | Indicador de desempeño de atención a la demanda de atención a la demanda de atención a la demanda. |

| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | <p>1) Asesorar en la medición mensual y/o semestral de los jardines del Programa Educativo Jardín Infante (PEJI) en su modalidad de Jardín Infante (JINI) o Jardín Infante (JIN) y Administradora de Jardines (AJI) o Administradora de Jardines (AJD), correspondientes a la Región de Valparaíso.</p> <p>2) Las datos para informar los resultados en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) La capacidad de atención a la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> |
| 2              | <p>La medición de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3              | <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                       |
| 4              | <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                       |
| 5              | <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                       |
| 6              | <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                       |
| 7              | <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                       |
| 8              | <p>1) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>2) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>3) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p> <p>4) El índice de la capacidad operativa de los jardines en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP) en el Sistema de Gestión de Planes (SGEP).</p>                                                                                                                                                       |

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 3: REGIÓN DE ATACAMA**

| Nº | Pond. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.                                                                                                                                                       | $(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t}) \times 100$                                                                                                         | 95,0%     | 31.12.2016 |
| 2  | 10%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio.                                                                                                                                                | $(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t}) \times 100$                                                                                   | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | 15%   | T    | Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI. Número de párvulos matriculados al mes de abril de año t-1-100. | $(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril de año t-1-100}) \times 100$ | 65,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 15%   | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-04 (exceptuando 24.00.173) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.05.2016.                                                                                                                                              | $(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-04 (exceptuando 24.00.173) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.05.2016} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-04 (exceptuando 24.00.173) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.05.2016}) \times 100$        | 60,0%     | 31.05.2016 |
| 5  | 20%   | T    | Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementen planes de mejora en el año t.                                                                                                                                                                           | $(\text{Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementen planes de mejora en el año t} / \text{Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operando al mes de agosto 2015}) \times 100$                                                                    | 35,0%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.                                                                                                                                                                    | $(\text{Número de reclamos recibidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t} / \text{Número total de reclamos ingresados a través del SUCO en el año t}) \times 100$                                                                                                                                       | 100,0%    | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y Resoluciones ataca.                                                                                                                                                                                                    | $\text{Suma de fecha de término de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones ataca} / \text{Número de fecha de inicio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones ataca} \times 100$                                                                                     | ≤ 4       | 31.12.2016 |
| 8  | 10%   | R    | Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al mes de agosto del año t.                                                                                                                                                                                                    | $(\text{Total presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t} / \text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t}) \times 100$                                                                                                                                       | 60,0%     | 31.08.2016 |

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

| Meta | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                  |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Reporte anual de Capacidades Asistencia Matutina emitido por el Sistema de Información de Párvulos (GISPARVU).                                                                              |
| 2    | Reporte anual de Capacidades Asistencia Matutina emitido por el Sistema de Información de Párvulos (GISPARVU).                                                                              |
| 3    | Reporte de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) al mes de abril de año t.                                                  |
| 4    | Reporte SIGRE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto por movimiento efectivo al 31 de mayo 2016.                                                                                    |
| 5    | Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Interiores (UPIAC) que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa. |
| 6    | Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, (GISPARVU).                                                                                                                         |
| 7    | Informe estadístico regional que contiene número de reclamos totales y cumplimiento por rangos de tiempo.                                                                                   |
| 8    | Reporte SIGRE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto por movimiento efectivo al mes de agosto 2016.                                                                                 |

| Meta | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Existencia de demanda de atención de párvulos.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2    | Factores climáticos, 2) Disponibilidad geográfica, 3) Enfermedades estacionales de los párvulos, 4) Cambios naturales de la población de los niños.                                                                                                                                                                                        |
| 3    | Algunas madres, padres y/o abuelos/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación solicitadas por las Educadoras de Párvulos.                                                                                                                                                                |
| 4    | Hechos fortuitos comprobados que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: condiciones regionales o nacional.                                                                                                                                                                                           |
| 5    | Hechos fortuitos comprobados que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: condiciones regionales o nacional.                                                                                                                                                                                           |
| 6    | Hechos fortuitos comprobados que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: condiciones o situaciones ocurridas en jardines infantiles o salas aulas que no dependen de JUNJI y que vulneren los derechos de los niños y niñas, de conformidad a la ley.                                                 |
| 7    | 1) Ausencia de la Asesora Jurídica por diversos motivos (Feriado Legal, Licencia Médica, entre otros), ya que sólo se cuenta con una a nivel regional.<br>2) Hechos fortuitos comprobados, que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: Condiciones en la estructura organizacional de la institución. |
| 8    | Hechos fortuitos comprobados que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: falta de planes de capacitación o capacitación insuficiente, entre otros.                                                                                                                                                    |



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016  
Edu-004: Región de Coquimbo

| N° | Ponderación | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                  | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Valor 2015 | Valor 2016 |
|----|-------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1  | 10%         | T    | Porcentaje de matrícula promedio de jardines en relación a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico                                                                                       | $\frac{\text{Atención promedio de alumnos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}} \times 100$                                                                                                                                                                   | 51,45%     | 51,12.2016 |
| 2  | 10%         | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio                                                                               | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}} \times 100$                                                                                                                                           | 74,3%      | 71,12.2016 |
| 3  | 20%         | T    | Porcentaje de párvulos con enfermedades de notificación obligatoria en la Educación de Párvulos y en párvulos en los Jardines Infantiles Clásicos -Venezuela por JUNJI y Acreditación por Turismo con (Acreditación JUNJI) | $\frac{\text{Número de párvulos con enfermedades de notificación obligatoria en la Educación de Párvulos y en los Jardines Infantiles Clásicos -Venezuela por JUNJI y Acreditación por Turismo con (Acreditación JUNJI)}}{\text{Número de párvulos en los Jardines Infantiles Clásicos -Venezuela por JUNJI y Acreditación por Turismo con (Acreditación JUNJI)}} \times 100$ | 27,5%      | 31,12.2016 |
| 4  | 12%         | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-24 (ejecutando 24,03.170) y 25 (ejecutando 29,04) a nivel regional al 31.03.2016                                                                                | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-24 (ejecutando 24,03.170) y 25 (ejecutando 29,04) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto vigente de los Subsidios 22-24 (ejecutando 24,03.170) y 25 (ejecutando 29,04) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$                                                                                     | 80,0%      | 31.03.2016 |
| 5  | 22%         | T    | Porcentaje de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan planes de mejora en el año                                                                                                        | $\frac{\text{Número de jardines infantiles de administración directa que implementan planes de mejora en el año}}{\text{Número total de jardines infantiles de administración directa operando al mes de marzo 2016}} \times 100$                                                                                                                                             | 73,6%      | 31.12.2015 |
| 6  | 12%         | R    | Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la cantidad efectiva                                                                                                                                          | $\frac{\text{Número de funcionarios capacitados en el año}}{\text{Cantidad efectiva de funcionarios}} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                             | 75,0%      | 31.12.2015 |
| 7  | 10%         | R    | Porcentaje de Informes Estadísticos Regionales enviados a Dirección Regional y Oficinas de estadísticas de la Región de Coquimbo en el año                                                                                 | $\frac{\text{Número de Informes Estadísticos Regionales enviados a Dirección Regional y Oficinas de estadísticas de la Región de Coquimbo en el año}}{\text{Número de Informes Estadísticos Regionales que se deben enviar a Dirección Regional y Oficinas de estadísticas de la Región de Coquimbo en el año}} \times 100$                                                   | 74,0%      | 31.12.2015 |

(1) Tipo de indicador: T=Transaccional; R=Registral

| N° | Medio de Verificación                                                                                                                     |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Reporte anual de Jardines Infantiles Clásicos -Venezuela por JUNJI en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV).                     |
| 2  | Reporte anual de Jardines Infantiles Clásicos -Venezuela en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV).                               |
| 3  | Reporte de asistencia mensual promedio de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV).                                     |
| 4  | Reporte de ejecución presupuestaria de los Subsidios 22-24 (ejecutando 24,03.170) y 25 (ejecutando 29,04) a nivel regional al 31.03.2016. |
| 5  | Reporte de jardines infantiles clasificados de administración directa que implementan planes de mejora en el año.                         |
| 6  | Reporte de funcionarios capacitados en el año.                                                                                            |
| 7  | Reporte de Informes Estadísticos Regionales enviados a Dirección Regional y Oficinas de estadísticas de la Región de Coquimbo en el año.  |

| N° | Supuestos                                                                                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Existencia de datos de asistencia de párvulos.                                                   |
| 2  | Existencia de datos de asistencia de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV). |
| 3  | Existencia de datos de asistencia de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV). |
| 4  | Existencia de datos de asistencia de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV). |
| 5  | Existencia de datos de asistencia de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV). |
| 6  | Existencia de datos de asistencia de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV). |
| 7  | Existencia de datos de asistencia de párvulos en el Sistema de Información de Párvulos (SISPAV). |



2/2/2014 16:25

**CONVENIO DE CESARPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO DE REGIÓN DE VALPARAISO**

| Nº | Porcent. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                    | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Meta 2016 | Plazo      |
|----|----------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%      | T    | Porcentaje de matrícula mensual de niños/as inscritos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico                                                                       | $\frac{\text{Número de matrícula mensual en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico}}{\text{Número de matrícula mensual en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015}} \times 100$                                                                                                              | 91,4%     | 31.12.2016 |
| 2  | 10%      | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de niños/as del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio                                 | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de niños/as del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico}}{\text{Matrícula mensual promedio de niños/as del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico}} \times 100$                                                                                                          | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | 10%      | T    | Porcentaje de parvulas con Entrenamiento Motorial mensual en los Jardines Infantiles Clásicos, administrados por JUNJI y Administrados por Terceiros con Entrenamiento UJAII | $\frac{\text{Número de parvulas con Entrenamiento Motorial mensual en los Jardines Infantiles Clásicos}}{\text{Número de parvulas con Entrenamiento Motorial mensual en los Jardines Infantiles Clásicos y Administrados por Terceiros con Entrenamiento UJAII}} \times 100$                                             | 57,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 10%      | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016                             | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$                              | 60,0%     | 31.03.2016 |
| 5  | 10%      | T    | Porcentaje de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 32,0%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%      | R    | Porcentaje de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año            | $\frac{\text{Número de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$ | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 7  | 10%      | R    | Porcentaje de funcionamiento de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                         | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 8  | 10%      | R    | Porcentaje de Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016                                                             | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$                              | 90,0%     | 31.12.2016 |

El Tipo de Medición Transversal a Regionales

| Nº | Indicador                                                                                                                                                                   | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | Reporte anual de Ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016                         | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$                              | 60,0%     | 31.03.2016 |
| 2  | Reporte anual de Ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016                         | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto de los Subprogramas 22-24 (exceptuando 24.05.172) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$                              | 60,0%     | 31.03.2016 |
| 3  | Reporte de ejecución de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año | $\frac{\text{Número de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$ | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | Reporte de funcionamiento de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 5  | Reporte de ejecución de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año | $\frac{\text{Número de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$ | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 6  | Reporte de funcionamiento de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 7  | Reporte de ejecución de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año | $\frac{\text{Número de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$ | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 8  | Reporte de funcionamiento de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |

| Nº | Indicador                                                                                                                                                                   | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | Reporte de ejecución de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año | $\frac{\text{Número de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$ | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 2  | Reporte de funcionamiento de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | Reporte de ejecución de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año | $\frac{\text{Número de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de actividades de primer nivel de atención en los Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$ | 92,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | Reporte de funcionamiento de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clasificados administrados de modo que implementan servicios mejorados en el año}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clasificados administrados en el año}} \times 100$                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos.                                                                                                                                              |
| 5 | Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos.                                                                                                                                              |
| 6 | 1) Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos.<br>2) Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos. |
| 7 | 1) Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos.<br>2) Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos. |
| 8 | 1) Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos.<br>2) Hechos fortuitos comprensibles que involucren a las variables que se están midiendo, tales como: cambios regulatorios o normativos. |

| Nota | NOTAS TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 1) Elaborar una medición mensual que considere los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clases en la modalidad de atención para la infancia administrados por JUNJI y Administrados por Particulares con Reconocimiento JUNJI (VCF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, en la que el promedio anual de cada una de esas series.<br>2) Las series para medir los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de la Calidad (GESPAVU).<br>3) La medición corresponde a la capacidad operativa es decir, al número de niños que ingresan a las salas de atención.<br>4) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>5) La medición de la cobertura se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención. |
| 2    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 6    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 8    | 1) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.<br>2) El índice se refiere a la suma de los datos que se producen por número de salas de atención y la cobertura por número de salas de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO B: REGIÓN DE O'HIGGINS**

| N° | Período | Índice | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                     | Fórmula de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Meta 2016 | Fecha      |
|----|---------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 100%    | T      | Porcentaje de matrícula promedio de 3 años de edad hasta la edad de guardería en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico                                                                                                                                | $\frac{\text{Matrícula promedio de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}} \times 100$                                                                                                                                    | 89,0%     | 31.12.2016 |
| 2  | 100%    | T      | Porcentaje de asistencia mensual promedio de niños de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio                                                                                                                      | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de niños del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el mes}}{\text{Matrícula mensual promedio de niños del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el mes}} \times 100$                                                                                                                 | 78,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | 100%    | T      | Porcentaje de niños con Entrenamiento de Representación en el Escenario de Párvulos y sus padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Actividades por UVA y Actividades por Troncos con Transmisión JUNJI / Número de niños de 3 años de edad en el año 2016 | $\frac{\text{Número de niños con Entrenamiento de Representación en el Escenario de Párvulos y sus padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Actividades por UVA y Actividades por Troncos con Transmisión JUNJI / Número de niños de 3 años de edad en el año 2016}}{\text{Número de niños de 3 años de edad en el año 2016}} \times 100$ | 87,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 110%    | T      | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subvenciones 2016 (presupuesto 24.000.000 y 28 (presupuesto 28.000) en el mes de agosto al 31.08.2016)                                                                                                          | $\frac{\text{Ejecución presupuestaria de los Subvenciones 2016 (presupuesto 24.000.000 y 28 (presupuesto 28.000) en el mes de agosto al 31.08.2016}}{\text{Presupuesto 2016 (presupuesto 24.000.000 y 28 (presupuesto 28.000) en el mes de agosto al 31.08.2016)}} \times 100$                                                                | 90,0%     | 31.08.2016 |
| 5  | 100%    | T      | Porcentaje de niños matriculados en el programa de atención directa que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016                                                                                                                                  | $\frac{\text{Número de niños matriculados en el programa de atención directa que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016}}{\text{Número de niños matriculados en el programa de atención directa en el año 2016}} \times 100$                                                                                                    | 72,7%     | 31.12.2016 |
| 6  | 100%    | R      | Porcentaje de docentes matriculados a través de SIAC regional que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016                                                                                                                                        | $\frac{\text{Número de docentes matriculados a través de SIAC regional que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016}}{\text{Número de docentes matriculados a través de SIAC regional en el año 2016}} \times 100$                                                                                                                | 77,0%     | 30.09.2016 |
| 7  | 100%    | R      | Porcentaje de docentes matriculados a través de SIAC regional que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016                                                                                                                                        | $\frac{\text{Número de docentes matriculados a través de SIAC regional que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016}}{\text{Número de docentes matriculados a través de SIAC regional en el año 2016}} \times 100$                                                                                                                | 100%      | 31.12.2016 |
| 8  | 100%    | R      | Porcentaje de docentes matriculados a través de SIAC regional que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016                                                                                                                                        | $\frac{\text{Número de docentes matriculados a través de SIAC regional que cumplen con los requisitos de ingreso en el año 2016}}{\text{Número de docentes matriculados a través de SIAC regional en el año 2016}} \times 100$                                                                                                                | 80,0%     | 31.12.2016 |

(\*) Tipo de indicación: Transversal o Regional

| N° | Indicador                                                                                         | Meta 2016 | Fecha      |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 2  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 3  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 4  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 5  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 6  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 7  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |
| 8  | Reporte anual de Desempeño Colectivo en el ámbito del Sistema de Información de Párvulos (SIPARV) | 100%      | 31.12.2016 |

| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | 1) Indicador con medición mensual que se da en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas en el momento de la apertura de Jardín Infantil acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI), correspondientes al período Marzo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.<br>2) Los datos corresponden a las unidades de educación de la Dirección de Previsión (DESPARVU).<br>3) La frecuencia corresponde a la etapa de apertura de los Jardines Infantiles en funcionamiento.<br>4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal de Jardines Infantiles o por cierre de un establecimiento por un tiempo por razones de funcionamiento de JUNJI.<br>5) La medición del indicador corresponde a las unidades múltiples (DESPARVU) en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas, Jardín Infantil Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) correspondiente al período Marzo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.         |
| 2              | 1) El indicador mide la tasa de inserción de niños y niñas en el sistema de Jardines Infantiles con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de determinar el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las ordenanzas emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se calcula como la base de datos de niños matriculados a fines de Agosto en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) (LFI).<br>3) La medición del indicador corresponde a la totalidad de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Para efectos del indicador el niño o la niña es de nacionalidad chilena o extranjera, independiente de su origen de nacimiento o de su estado civil.<br>5) Sobre las unidades de inserción con madres, padres y/o apoderados registrados por la Dirección de Previsión de los Jardines Infantiles en el Sistema DESPARVU, independientemente de su origen, se debe tener en cuenta lo siguiente: |
| 3              | 1) El indicador de medición en los niveles REGIONAL y NACIONAL.<br>2) Se considera el promedio de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) de los años 2013, 2014 y 2015 (promedio de 2013, 2014 y 2015) de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) y la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>3) Se considera el promedio de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) de los años 2013, 2014 y 2015 (promedio de 2013, 2014 y 2015) de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) y la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Se considera el promedio de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) de los años 2013, 2014 y 2015 (promedio de 2013, 2014 y 2015) de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) y la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>5) Se considera el promedio de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) de los años 2013, 2014 y 2015 (promedio de 2013, 2014 y 2015) de la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) y la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).                                                                                                                                                |
| 4              | 1) El indicador mide la tasa de inserción de niños y niñas en el sistema de Jardines Infantiles con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de determinar el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las ordenanzas emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se calcula como la base de datos de niños matriculados a fines de Agosto en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) (LFI).<br>3) La medición del indicador corresponde a la totalidad de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Para efectos del indicador el niño o la niña es de nacionalidad chilena o extranjera, independiente de su origen de nacimiento o de su estado civil.<br>5) Sobre las unidades de inserción con madres, padres y/o apoderados registrados por la Dirección de Previsión de los Jardines Infantiles en el Sistema DESPARVU, independientemente de su origen, se debe tener en cuenta lo siguiente: |
| 5              | 1) El indicador mide la tasa de inserción de niños y niñas en el sistema de Jardines Infantiles con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de determinar el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las ordenanzas emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se calcula como la base de datos de niños matriculados a fines de Agosto en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) (LFI).<br>3) La medición del indicador corresponde a la totalidad de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Para efectos del indicador el niño o la niña es de nacionalidad chilena o extranjera, independiente de su origen de nacimiento o de su estado civil.<br>5) Sobre las unidades de inserción con madres, padres y/o apoderados registrados por la Dirección de Previsión de los Jardines Infantiles en el Sistema DESPARVU, independientemente de su origen, se debe tener en cuenta lo siguiente: |
| 6              | 1) El indicador mide la tasa de inserción de niños y niñas en el sistema de Jardines Infantiles con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de determinar el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las ordenanzas emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se calcula como la base de datos de niños matriculados a fines de Agosto en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) (LFI).<br>3) La medición del indicador corresponde a la totalidad de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Para efectos del indicador el niño o la niña es de nacionalidad chilena o extranjera, independiente de su origen de nacimiento o de su estado civil.<br>5) Sobre las unidades de inserción con madres, padres y/o apoderados registrados por la Dirección de Previsión de los Jardines Infantiles en el Sistema DESPARVU, independientemente de su origen, se debe tener en cuenta lo siguiente: |
| 7              | 1) El indicador mide la tasa de inserción de niños y niñas en el sistema de Jardines Infantiles con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de determinar el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las ordenanzas emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se calcula como la base de datos de niños matriculados a fines de Agosto en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) (LFI).<br>3) La medición del indicador corresponde a la totalidad de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Para efectos del indicador el niño o la niña es de nacionalidad chilena o extranjera, independiente de su origen de nacimiento o de su estado civil.<br>5) Sobre las unidades de inserción con madres, padres y/o apoderados registrados por la Dirección de Previsión de los Jardines Infantiles en el Sistema DESPARVU, independientemente de su origen, se debe tener en cuenta lo siguiente: |
| 8              | 1) El indicador mide la tasa de inserción de niños y niñas en el sistema de Jardines Infantiles con las madres, padres y/o apoderados de los niños, a fin de determinar el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las ordenanzas emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se calcula como la base de datos de niños matriculados a fines de Agosto en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI) (LFI).<br>3) La medición del indicador corresponde a la totalidad de niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Casas Acreditados por JUNJI y Acreditados por la Ley de Fomento al Jardín Infantil (LFI).<br>4) Para efectos del indicador el niño o la niña es de nacionalidad chilena o extranjera, independiente de su origen de nacimiento o de su estado civil.<br>5) Sobre las unidades de inserción con madres, padres y/o apoderados registrados por la Dirección de Previsión de los Jardines Infantiles en el Sistema DESPARVU, independientemente de su origen, se debe tener en cuenta lo siguiente: |

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 7: REGIÓN DEL MAULE**

| Nº | Porc. | Tip | Indicador                                                                                                                                                                                                                   | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T   | Porcentaje de matrículas promedio de niñas en los jardines de la Región del Maule en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1.                                                                             | $\frac{\text{Matrícula promedio de niñas en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}} \times 100$                                                                                                                                                                                                         | 80,0%     | 31.12.2016 |
| 2  | 10%   | T   | Porcentaje de aceptación mensual promedio de niñas en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, basado en matrícula mensual promedio.                                                                                  | $\frac{\text{Aceptación mensual promedio de niñas del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}}{\text{Matrícula mensual promedio de niñas del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}} \times 100$                                                                                                                                                                                      | 70,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | 20%   | T   | Porcentaje de niñas por Enseñanza de Reconstrucción entre la Educación de Primaria y los cursos en los Jardines Infantiles Clásicos, administrados por JUNJI y administrados por Terapeutas del Hospital Jorge Alessandani. | $\frac{\text{Número de niñas por Enseñanza de Reconstrucción entre la Educación de Primaria y los cursos en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terapeutas del Hospital Jorge Alessandani}}{\text{Número de niñas por Enseñanza de Reconstrucción de las Unidades 22-24 (excepto año 24, 25, 26) y 29 (excepto años 24, 25, 26) a nivel regional a 31.12.2016}} \times 100$ | 87,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 10%   | T   | Porcentaje de ejecución presupuestaria de las Unidades 22-24 (excepto años 24, 25, 26) y 29 (excepto años 24, 25, 26) a nivel regional a 31.12.2016.                                                                        | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de las Unidades 22-24 (excepto años 24, 25, 26) y 29 (excepto años 24, 25, 26) a nivel regional a 31.12.2016}}{\text{Total del presupuesto vigente de las Unidades 22-24 (excepto años 24, 25, 26) y 29 (excepto años 24, 25, 26) a nivel regional a 31.12.2016}} \times 100$                                                                                           | 60,0%     | 31.12.2016 |
| 5  | 10%   | T   | Porcentaje de niñas en jardines de Reconstrucción Clásicos que implementan planes de mejora al año 1.                                                                                                                       | $\frac{\text{Número de niñas en jardines de Reconstrucción Clásicos que implementan planes de mejora al año 1}}{\text{Número total de niñas en jardines de Reconstrucción Clásicos a Administración Directa a nivel regional a 31.12.2016}} \times 100$                                                                                                                                                                | 60,0%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R   | Índice promedio de elaboración de propuestas de Reconstrucción de Unidades de Reconstrucción Clásicos.                                                                                                                      | $\frac{\text{Número de Unidades de Reconstrucción de Unidades de Reconstrucción Clásicos que se elaboraron en el año 1}}{\text{Número total de Unidades de Reconstrucción Clásicos a Administración Directa a nivel regional a 31.12.2016}} \times 100$                                                                                                                                                                | 5,0%      | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R   | Porcentaje de ejecución presupuestaria para capacitación de personal a nivel regional a 31.12.2016.                                                                                                                         | $\frac{\text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación de personal a nivel regional a 31.12.2016}}{\text{Total presupuesto vigente para capacitación a nivel regional a 31.12.2016}} \times 100$                                                                                                                                                                                                            | 85,0%     | 31.12.2016 |
| 8  | 10%   | R   | Porcentaje de capacitaciones efectuadas por Unidad de Reconstrucción Clásicos.                                                                                                                                              | $\frac{\text{Número de capacitaciones efectuadas por Unidad de Reconstrucción Clásicos}}{\text{Número total de capacitaciones efectuadas por Unidad de Reconstrucción Clásicos a nivel regional a 31.12.2016}} \times 100$                                                                                                                                                                                             | 5,0%      | 31.12.2016 |

(1) Tipo de Indicador: Transversal a Región

| Nota: | INDICADORES DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | Informe anual de Capacitación de Personal Clásico enviado al Sistema de Información de Personal (SISPAV).                                                                                                                                                                        |
| 2     | Informe anual de Capacitación de Personal Clásico enviado al Sistema de Información de Personal (SISPAV).                                                                                                                                                                        |
| 3     | 1) Reporte de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.<br>2) Informe de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE. |
| 4     | Informe de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                                                                              |
| 5     | 1) Reporte de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.<br>2) Reporte de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                           |
| 6     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                                                                        |
| 7     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                                                                        |
| 8     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                                                                        |

| Nota: | SUPUESTAS                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | Indicador de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico.                                                                                                                                                               |
| 2     | 1) Informe anual de Capacitación de Personal Clásico enviado al Sistema de Información de Personal (SISPAV).<br>2) Informe anual de Capacitación de Personal Clásico enviado al Sistema de Información de Personal (SISPAV). |
| 3     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                    |
| 4     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                    |
| 5     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                    |
| 6     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                    |
| 7     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                    |
| 8     | Informe anual de ejecución de la Unidad de Reconstrucción Clásico por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (SEDI) del MAULE.                                                                                    |



Figure 2:  $1 = 2$



| Nº | Ítem | Indicador | Formula de calculo                                                                                                                                                                 | Meta 2015 | Plazo      |
|----|------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%  | T         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco.                                                   | 94,0%     | 31.12.2015 |
| 2  | 15%  | T         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 77,0%     | 31.12.2015 |
| 3  | 15%  | T         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 97,0%     | 31.12.2015 |
| 4  | 15%  | T         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 90,0%     | 31.06.2015 |
| 5  | 10%  | T         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 82,0%     | 31.12.2015 |
| 6  | 10%  | R         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 94,0%     | 31.12.2015 |
| 7  | 10%  | R         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 90,0%     | 31.12.2015 |
| 8  | 10%  | R         | Presencia de docentes en el aula de las aulas con mayor a la capacidad de atención de el Programa Educativo Juvenil (PEJ) Cusco, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. | 90,0%     | 31.12.2015 |

(1) - 100 de indicatos (2) - 200 de indicatos

| Mês | Relatório                                                                                                |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Relatório anual de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU |
| 2   | Relatório anual de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU |
| 3   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 4   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 5   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 6   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 7   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 8   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 9   | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 10  | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 11  | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |
| 12  | Relatório de Gestão de Recursos Humanos e Trabalho da Secretaria de Estado de Educação - GESP/ARVU       |

| Nº | Descripción                                                                                                                                                                 |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Las variables de la demanda de electricidad por sectores.                                                                                                                   |
| 2  | 1. Factores climáticos, 2. Diferencia geográfica, 3. Estructura económica de los países, 4. Costos de la energía.                                                           |
| 3  | 5. Políticas de los gobiernos.                                                                                                                                              |
| 4  | Algunas medidas, como el uso de tecnologías modernas para reducir el consumo de energía en los edificios, pueden ser implementadas por los Estados o por el sector privado. |
| 5  | Medidas futuras como políticas que fomenten el ahorro energético en los hogares o en las empresas, o políticas regionales o nacionales.                                     |
| 6  | Medidas futuras como políticas que fomenten el ahorro energético en los hogares o en las empresas, o políticas regionales o nacionales.                                     |
| 7  | Medidas futuras como políticas que fomenten el ahorro energético en los hogares o en las empresas, o políticas regionales o nacionales.                                     |
| 8  | Medidas futuras como políticas que fomenten el ahorro energético en los hogares o en las empresas, o políticas regionales o nacionales.                                     |

| NOTAS BREVES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1            | 1) Informar con relación a las actividades que corresponden al ciclo del Programa Educativo Jardín Infantil (PEJJI) en su modalidad de Jardín Infantil, Jardín Infantil, administrados por JUNJI y Asesorías para el sector con financiamiento JUNJI (MPE), correspondientes al período marzo - diciembre de cada año, por lo que se debe enviar a JUNJI los datos sobre las actividades.<br>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (SGEP) y del PEJJI.<br>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir, el número de niños que se atienden en el Jardín Infantil por ciclo temporal de los días, teniendo en cuenta el número de niños que se atienden por grupos, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>4) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>5) La capacidad de atención de los Jardines se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines. |
| 2            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8            | 1) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>2) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.<br>3) El Índice de Calidad se refiere al número de niños que se atienden por grupo, considerando la capacidad operativa de los Jardines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**ECUPO 9: REGIÓN DE LA ARAUCA**

| Nº | Punto | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                        | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                     | % 2016 | Plazo      |
|----|-------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| 1  | 15%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de niñas y niños respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad.                                                           | $\frac{\text{Matrícula promedio de niñas y niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad en el año}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad en el año}} \times 100$                                                                                       | 94,0%  | 31.12.2016 |
| 2  | 10%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de niñas y niños respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad.                                                  | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de niñas y niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad en el año}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad en el año}} \times 100$                                                                              | 77,0%  | 31.12.2016 |
| 3  | 20%   | T    | Porcentaje de niñas y niños con Entrenamiento de Rutina en relación a la Educación de Rutina y de padres en las Jornadas Familiares Cínicas y talleres por Temáticas de la Junta Nacional JUNJI. | $\frac{\text{Número de niñas y niños con Entrenamiento de Rutina en relación a la Educación de Rutina y de padres en las Jornadas Familiares Cínicas y talleres por Temáticas de la Junta Nacional JUNJI}}{\text{Número de niñas y niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad}} \times 100$ | 57,0%  | 31.12.2016 |
| 4  | 15%   | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de las Subvenciones 2016 (exceptando 24.00.170) y 20 (exceptando 24.00.170) a nivel regional al 31.03.2016.                                               | $\frac{\text{Presupuesto ejecutado de las Subvenciones 2016 (exceptando 24.00.170) y 20 (exceptando 24.00.170) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto asignado de las Subvenciones 2016 (exceptando 24.00.170) y 20 (exceptando 24.00.170) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$    | 50,0%  | 31.03.2016 |
| 5  | 20%   | T    | Porcentaje de niñas y niños con Entrenamiento de Rutina en relación a la Educación de Rutina y de padres en las Jornadas Familiares Cínicas y talleres por Temáticas de la Junta Nacional JUNJI. | $\frac{\text{Número de niñas y niños con Entrenamiento de Rutina en relación a la Educación de Rutina y de padres en las Jornadas Familiares Cínicas y talleres por Temáticas de la Junta Nacional JUNJI}}{\text{Número de niñas y niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad}} \times 100$ | 50,0%  | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de ejecución de las Subvenciones 2016 (exceptando 24.00.170) y 20 (exceptando 24.00.170) a nivel regional al 31.03.2016.                                                              | $\frac{\text{Presupuesto ejecutado de las Subvenciones 2016 (exceptando 24.00.170) y 20 (exceptando 24.00.170) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Presupuesto asignado de las Subvenciones 2016 (exceptando 24.00.170) y 20 (exceptando 24.00.170) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$    | 54,0%  | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Porcentaje de niñas y niños con Entrenamiento de Rutina en relación a la Educación de Rutina y de padres en las Jornadas Familiares Cínicas y talleres por Temáticas de la Junta Nacional JUNJI. | $\frac{\text{Número de niñas y niños con Entrenamiento de Rutina en relación a la Educación de Rutina y de padres en las Jornadas Familiares Cínicas y talleres por Temáticas de la Junta Nacional JUNJI}}{\text{Número de niñas y niños en el Programa Educativo Jardín Infantil Ciudad}} \times 100$ | 57,0%  | 31.12.2016 |

(T) Tipo de indicador: Trimestral y Regional

| MEDIO DE VERIFICACIÓN |                                                                                                               |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                     | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 2                     | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 3                     | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 4                     | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 5                     | Reporte de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU.       |
| 6                     | Reporte de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU.       |
| 7                     | Reporte de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU.       |

| FUENTES |                                                                                                               |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 2       | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 3       | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 4       | Reporte anual de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU. |
| 5       | Reporte de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU.       |
| 6       | Reporte de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU.       |
| 7       | Reporte de la Junta Nacional JUNJI a la Comisión de Seguimiento de la Región de la Araucanía, GESPARAU.       |

29174 351 02

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016  
EQUIPO 10: REGIÓN DE LOS LAGOS

| N° | Porc. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2015<br>2016 | Plazo      |
|----|-------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| 1  | 10%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de párvulos por respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico                                                                                    | $\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t}} \times 100$                                                                                                     | 92,8%        | 31.12.2016 |
| 2  | 10%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio                                                                             | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año t}} \times 100$                                                                           | 74,0%        | 31.12.2016 |
| 3  | 20%   | T    | Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Reorientación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI. | $\frac{\text{Número de párvulos con Entrevistas de Reorientación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI}}{\text{Número de párvulos matriculados a mes de abril del año t}} \times 100$       | 97,0%        | 31.12.2016 |
| 4  | 15%   | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (asumiendo 24.03.170) y 28 (asumiendo 25.04) a nivel regional a 31.05.2016                                                                                | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (asumiendo 24.03.170) y 28 (asumiendo 25.04) a nivel regional a 31.05.2016}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (asumiendo 24.03.170) y 28 (asumiendo 25.04) a nivel regional a 31.05.2016}} \times 100$              | 80,0%        | 31.05.2016 |
| 5  | 15%   | T    | Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t                                                                                                        | $\frac{\text{Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t}}{\text{Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operando a mes de agosto 2015}} \times 100$                                                                 | 42,9%        | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención a cuyas madres trabajan y/o estudian                                                             | $\frac{\text{Número de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención a cuyas madres trabajan y/o estudian}}{\text{Número total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención}} \times 100$ | 73,0%        | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Porcentaje de Informes de Gestión de Mesa Presidencial enviados a Dirección Regional                                                                                                                                     | $\frac{\text{Número de Informes de Gestión de Mesa Presidencial enviados a Dirección Regional en el año t}}{\text{Número total de Informes de Gestión de Mesa Presidencial generados en el año t}} \times 100$                                                                                                        | 75,0%        | 31.12.2016 |
| 8  | 10%   | R    | Porcentaje del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado                                                                                                                                                         | $\frac{\text{Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año t}}{\text{Número total actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año t}} \times 100$                                                                                        | 83,0%        | 31.12.2016 |

(T) Tipo de indicador: Transversal a Regional

| Método | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                      |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | Reporte anual de Capacidad de Atención a la Infancia emitido por el Sistema de Información de Párvulos (GESPARVU)                                                                               |
| 2      | Reporte anual de Capacidad de Atención a la Infancia emitido por el Sistema de Información de Párvulos (GESPARVU)                                                                               |
| 3      | Reporte de ejecución de presupuesto mensual emitido por la Sección de Estudios y Gerencia Institucional (DIREAC)                                                                                |
| 4      | Reporte de ejecución de presupuesto mensual emitido por la Sección de Estudios y Gerencia Institucional (DIREAC) al mes de abril año t                                                          |
| 5      | Reporte de la Unidad de Promoción de Actividades Comunitarias (DIREAC) que se genera de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa |
| 6      | Reporte de cobertura jardines infantiles a agosto 2015 (GESPARVU)                                                                                                                               |
| 7      | Informe Mensual de Resultados emitido por el Depto. de Planificación (DIREAC)                                                                                                                   |
| 8      | Informe Institucional de Seguimiento e Implementación que genera el Informe de Gestión de Mesa Presidencial a Dirección Regional                                                                |
| 9      | Plan Operativo Anual (POA) regional 2016                                                                                                                                                        |
| 10     | Plan de Regional de monitoreo de programas de actividades 2016 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos                                                                                    |
| 11     | Certificados emitidos por Dirección Regional                                                                                                                                                    |

| Método | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | Existencia de capacidad de atención de párvulos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2      | 1) Párvulos de atención; 2) Espacios en jardines; 3) Enfermeras educadoras de párvulos; 4) Capacidades naturales; 5) Participación de los padres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3      | Algunas madres, padres y/o apoderados presentan dificultades o resistencia para asistir a las entrevistas de reorientación convocadas por los Educadores de Párvulos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4      | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan principalmente en las variables que se están midiendo: condiciones regionales o nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5      | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan principalmente en las variables que se están midiendo: condiciones regionales o nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6      | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan principalmente en las variables que se están midiendo: condiciones a nivel regional o nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 7      | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan principalmente en las variables que se están midiendo: condiciones a nivel de servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 8      | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan principalmente en las variables que se están midiendo: 1) Asistencia o eventos de terceros que afectan la realización de la actividad programada; 2) Cambio en las prioridades, instituciones y directrices de Dirección Nacional que retrasan y/o implican la ejecución de las actividades programadas; 3) Cambio de Políticas emitidas por el Ministerio de Educación que retrasan y/o implican la ejecución de las actividades programadas |

| Nº | NOTAS TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 1) Indicador con medidor mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención Jardín Infantil, administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTP), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre 12 meses.<br>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Control de Párvulos (CESPARVU).<br>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente atendidos / funcionando.<br>4) El índice se variará en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por o por temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2  | La medición del indicador considera los párvulos matriculados (CESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI, correspondiente al período Marzo / Diciembre de cada año, según que el promedio anual se calcula sobre 12 meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3  | 1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Subdirección de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de recabar información sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utiliza como línea base los párvulos matriculados a fines de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTP).<br>3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas operan solo con Técnicas en atención de párvulos y a entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos.<br>4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independientemente del número de entrevistas que se le hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados.<br>5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Educadora de Párvulos se registran en el Sistema CESPARVU, independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4  | 1) El indicador se mide en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL.<br>2) Se considera el presupuesto vigente a 31.03.2015 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.54) de los programas presupuestarios 01 y 02.<br>3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto actual más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 5  | 1) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se dará continuidad a los comenzados en 2015, con el objeto de impactar progresivamente de manera positiva en el fortalecimiento de los ambientes de atención mediante estrategias de funcionamiento de manera de potenciar el buen trato hacia los niños y niñas.<br>2) Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones, actividades o programas que contribuyan a promover ambientes de atención que permitan el desarrollo integral de personas, después de reconocerlos inicialmente con los datos y su entorno.<br>3) Por "Plan de Mejora Implementado" se considera que, a lo menos, el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo; (estas actividades pueden ser ejecutadas por algún integrante del equipo UFAE, por el jardín de manera autónoma o por algún miembro de las redes. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencia, o actas de reuniones dependiendo de lo que realice. Los planes son específicos, varían caso a caso.<br>4) Por múltiples y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se continuará un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como instrumento adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, del que deberán reportarse nuevamente el 30% de las acciones para reportarse como jardín con "Plan de Mejora implementado".<br>5) Los jardines infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Operativo CESPARVU. |
| 6  | 1) La medición del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil (Jardín Infantil administrado por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNJI) y Programa Educativo Alternativo de Atención (atención familiar y atención comunitaria indígena), excluyendo las modalidades de atención 0201 y 0202.<br>2) Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejecutado por la madre en el domicilio o fuera de él. Por tanto a la madre que se encuentra insatisfecha en cuanto al nivel del sistema educativo.<br>3) La situación de la madre que trabajadora se considera en la ficha de participación y matrícula de cada párvulo, previa presentación de documentación que a su respuesta, información que posteriormente es registrada en cada educación de párvulos responsable de un grupo de atención de un jardín infantil en el registro de toma de datos (RTD). Información que se deja en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Control de Párvulos (CESPARVU).<br>4) El indicador supone un programa de cuatro (4) informes de Gestión de Mejora Presidencial en el año calendario 2016: Abril, (como a Marzo), Julio (Como a Junio), Octubre (Como a Septiembre) y Diciembre (Como a Noviembre), cifra o número que se constituye en el denominador de la fórmula.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7  | 1) Cada uno de los informes emitidos (4) se envía oportunamente a través de correo electrónico en un plazo no mayor al último día del mes siguiente a entregado como correo.<br>2) Se considera implementado la actividad cuando se encuentra iniciada en un 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 8  | 1) El monto de implementación de actividades de PCA se realiza a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



| Meta | NOTAS TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 1) Indicador con medición mensual que considere los datos de Programa Educativo Jardín Infantil Círculo en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI (VTR), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, sea a que el promedio anual se encuentre sobre diez meses.<br>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPAPVU).<br>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente otorgados y funcionando.<br>4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas contrataciones o la disminución por cierre temporal debido a interrupción o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2    | La medición de inclusión se realiza los párvulos matriculados (GESPAPVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Círculo, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI correspondiente al periodo Marzo a diciembre de cada año, sea a que el promedio anual se encuentre sobre diez meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3    | 1) Se informará todas las entrevistas realizadas por la Educación de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de recabar montajes sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Departamento Técnico.<br>2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como base de párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Círculo, Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI (VTR).<br>3) La medición del indicador se refiere a las modalidades de atención en el Programa Educativo Alternativo por donde éstas operan solo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos.<br>4) Para efectos del indicador se suma de controllos solo UNA vez, independientemente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as.<br>5) Todas las entrevistas de implementación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se controlan en el Sistema GESPAPVU, respectivamente del instrumento utilizado como apoyo y registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4    | 1) El indicador se mide en los niveles NIVEL CNA y NACIONAL.<br>2) Se consideran presupuestos vigentes al 31.03.2016 de los Subv. los 22-24 (exceptuando 24.03.17) y 25 (exceptuando 25.04) de los programas presupuestales 91 y 92.<br>3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5    | 1) Durante el año 2016 se implementarán 2 años de mejora o se dará continuidad a los cometidos en 2015, con el objeto de impulsar progresivamente de manera positiva en el fortalecimiento de los ambientes planteados mediante estrategias vinculadas a forma laboral y/o en los factores de riesgo personal es de trabajo, para contribuir al bienestar de los/as funcionarios/as de manera de puntual o, sean para todos los/as niños/as.<br>2) Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones, actividades o programas que contribuyen a promover ambientes educativos que permitan el desarrollo integral de personas, grupos de relaciones armónicas con los otros y su entorno.<br>3) Por "Plan de Mejora implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el año se han llevado a cabo, las actividades a ser implementadas por algún integrante del equipo UPAD, por el jardín de manera autónoma o por algún representante de las redes. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realizó la acción, cuyo modo de verificación sean las fotos de actividades o actas de reuniones dependiendo de lo que realice, los planes son específicos, van acorde a cada caso a cada caso.<br>4) Permitir que y diversas causas, podrá considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como insumo adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, los que deberán ajustarse a un mínimo de 30% de las acciones para mejorar como jardín con "Plan de Mejora implementado".<br>5) Los jardines informan los resultados en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Círculo GESPAPVU. |
| 6    | El indicador mide el evento que se realice respecto a la Reforma Educativa en un convenio JUNJI regional y otras instituciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7    | 1) La medición de indicador de Gestión considera los Jardines Infantiles que operan administrados por JUNJI, correspondientes al Programa Educativo de Atención Laboral; se incluye los Programas Mejoramiento a la Infancia (MITI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI), y el Programa Educativo para la Familia.<br>2) Los resultados entregados consideran: Material fijo (mueble, oficina y otros) y no fijo (mobiliario y otros).<br>3) Para el caso de denominador, se consideran todas las exposiciones de ingreso a bodega regional durante el año.<br>4) Para el caso de numerador, se consideran todas las exposiciones de ingreso a bodega regional durante el año.<br>5) La bodega regional al 31 de diciembre del 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 8    | Para efecto de medición de indicador se considerarán todos los directores regionales, encargados de unidades y directores de jardines infantiles de carácter de administración directa, que asistan al menos a una capacitación con un mínimo de 15 horas durante el año, en estrategias para el año de desarrollo a fines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2015**  
**EQUIPO 12: REGIÓN DE MAGALLANES**

| Nº | Pond. | Tip | Indicador                                                                                                                                           | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                 | Meta 2015 | Post.      |
|----|-------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T   | Porcentaje de matrícula prepagada de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil.                     | $\frac{\text{Matrícula prepagada de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil}} \times 100$                                                         | 90,0%     | 31.12.2015 |
| 2  | 10%   | T   | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil.                                                       | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil}} \times 100$                                                   | 78,0%     | 31.12.2015 |
| 3  | 20%   | T   | Porcentaje de párvulos con Estrategias de Atención Individualizadas entre la Educación de Párvulos y los niños en los Centros de Atención Temprana. | $\frac{\text{Número de niños con Estrategias de Atención Individualizadas entre la Educación de Párvulos y los niños en los Centros de Atención Temprana}}{\text{Número de niños en los Centros de Atención Temprana}} \times 100$ | 87,0%     | 31.12.2015 |
| 4  | 15%   | T   | Porcentaje de atención prepagada de los Jardines 22-24 (desarrollados 24.01.2015) y 28 (desarrollados 28.01.2015) a nivel regional al 31.12.2015.   | $\frac{\text{Número de atención prepagada de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}}{\text{Capacidad de atención de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}} \times 100$                          | 80,0%     | 31.12.2015 |
| 5  | 10%   | T   | Porcentaje de atención prepagada de los Jardines 22-24 (desarrollados 24.01.2015) y 28 (desarrollados 28.01.2015) a nivel regional al 31.12.2015.   | $\frac{\text{Número de atención prepagada de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}}{\text{Capacidad de atención de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}} \times 100$                          | 80,0%     | 31.12.2015 |
| 6  | 10%   | R   | Tasa de satisfacción de la oferta de atención en establecimientos de Programa Jardín Infantil a nivel regional al 31.12.2015.                       | $\frac{\text{Número de establecimientos de Programa Jardín Infantil que cumplen con la oferta de atención}}{\text{Número total de establecimientos de Programa Jardín Infantil}} \times 100$                                       | 111%      | 31.12.2015 |
| 7  | 10%   | R   | Porcentaje de atención prepagada de los Jardines 22-24 (desarrollados 24.01.2015) y 28 (desarrollados 28.01.2015) a nivel regional al 31.12.2015.   | $\frac{\text{Número de atención prepagada de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}}{\text{Capacidad de atención de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}} \times 100$                          | 72,0%     | 31.12.2015 |
| 8  | 10%   | R   | Porcentaje de atención prepagada de los Jardines 22-24 (desarrollados 24.01.2015) y 28 (desarrollados 28.01.2015) a nivel regional al 31.12.2015.   | $\frac{\text{Número de atención prepagada de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}}{\text{Capacidad de atención de los Jardines 22-24 y 28 a nivel regional al 31.12.2015}} \times 100$                          | 72,0%     | 31.12.2015 |

(\*) No de Indicador Transversal a Región:

| Nº | Indicador                                                                 | Medios de Verificación                                                    |
|----|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 2  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 3  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 4  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 5  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 6  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 7  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 8  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |

| Nº | Indicador                                                                 | Supuestos                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 2  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 3  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 4  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 5  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 6  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 7  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |
| 8  | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. | Reporte anual de Capacitación de Párvulos a nivel regional al 31.12.2015. |



၂၆၇၁၃၅၀

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016**  
**EQUIPO 13: REGIÓN METROPOLITANA**

| N° | Pond. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.                                                                                                                                                | $\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 80,1%     | 31.12.2016 |
| 2  | 10%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio.                                                                                                                                          | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 1}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 1}} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 3  | 15%   | T    | Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educación de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con Transmision JUNJI.                                                               | $\frac{\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educación de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con Transmision JUNJI}}{\text{Número de párvulos matriculados a mes de abril del año 1}} \times 100$                                                                                                                                                                                                               | 97,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 20%   | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subíndices 22-24 (excluyendo 24.03.170) y 29 (excluyendo 29.04) a nivel regional al 31.03.2016 y Total del presupuesto ejecutado de los Subíndices 22-24 (excluyendo 24.03.170) y 29 (excluyendo 29.04) a nivel regional al 31.03.2016. | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subíndices 22-24 (excluyendo 24.03.170) y 29 (excluyendo 29.04) a nivel regional al 31.03.2016}}{\text{Total del presupuesto ejecutado de los Subíndices 22-24 (excluyendo 24.03.170) y 29 (excluyendo 29.04) a nivel regional al 31.03.2016}} \times 100$                                                                                                                                                                                                               | 90,0%     | 31.03.2016 |
| 5  | 15%   | T    | Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1.                                                                                                                                                                    | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1}}{\text{Número total de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa operando al mes de agosto 2015}} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                         | 19,2%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de implementación de acciones del Programa de Fortalecimiento Organizacional.                                                                                                                                                                                              | $\frac{\text{Número de acciones del Programa de Fortalecimiento Organizacional ejecutadas al 31 de Diciembre de 2015}}{\text{Número total de acciones del Programa de Fortalecimiento Organizacional previstas a 31 de Diciembre de 2015}} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                         | 100%      | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Porcentaje de Jardines Infantiles del programa educativo Jardín Infantil y Programas alternativos y comunitarios de atención a excepción de Establecimientos en Correo de Asistencia que cuentan con 3 Supervisores de Equipo Técnico Regional, durante el año 1.                     | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles del programa educativo Jardín Infantil y Programas alternativos y comunitarios de atención a excepción de Establecimientos en Correo de Asistencia que cuentan con 3 Supervisores de Equipo Técnico Regional}}{\text{Número total de Jardines Infantiles del programa educativo Jardín Infantil y Programas alternativos y comunitarios de atención a excepción de Establecimientos en Correo de Asistencia que cuentan con 3 Supervisores de Equipo Técnico Regional}} \times 100$ | 95,0%     | 31.12.2016 |
| 8  | 10%   | R    | Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Fortalecimiento de la Permanencia de Funcionarios al Interior de Jardines Infantiles de Administración directa.                                                                                                                         | $\frac{\text{Número de acciones del Plan de Fortalecimiento de la Permanencia de Funcionarios ejecutadas en el año 1}}{\text{Número total de acciones de Plan de Fortalecimiento de la Permanencia programadas en el año 1}} \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 100%      | 31.12.2016 |

(\*) Tipo de indicación: Transversal o Regional.

| Medio | MECIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | Reporte anual de Capacitación Administrativa, a cargo del Sistema de Información de Párvulos (GESPARV).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2     | Reporte anual de Capacitación Administrativa, a cargo del Sistema de Información de Párvulos (GESPARV).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3     | 1) Reporte de encuesta de retroalimentación emitido por la Dirección de Estudios y Desarrollo Institucional (DIRVAC).<br>2) Informe de cobertura emitido por la Dirección de Estudios y Desarrollo Institucional (DIRVAC) al mes de noviembre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4     | Reporte S-GPE Estado de Ejecución de Requerimiento de Gastos a nivel regional al 31.03.2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5     | 1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Educativos DIRVAC que cuantifica la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles Clásicos de administración directa.<br>2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015 (GESPARV).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6     | 1) Oficio circular con información de cobertura desagregada por niveles de atención mes de julio 2016.<br>2) Procedimiento de Trámites de funcionarios en casos críticos de fecha 30 de marzo 2015.<br>3) Oficio circular con invitación a Jornada con directores y Unidad de Asistencia.<br>4) Oficio circular con invitación a Capacitación en Proceso de Calificación destinado a Directores de JIJ Clásicos de Administración Central y Unidad de Asistencia.<br>5) Archivo digital con listado de necesidades de envío de información a Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, con fecha 30 de marzo 2015.<br>6) Oficio circular enviado a JIJ de Administración Directa con Depósito Documental con Normativa Vigente para el funcionamiento en Jardines Infantiles, marzo 2015.                                                        |
| 7     | 1) Plan de Ejecución con códigos de JIJ, Programas de Atención y Territorio responsable de acciones al 30 de marzo 2016, con respaldo de Dirección Regional de GESPARV.<br>2) Informe de avance con corte al 31 de julio elaborado al 30 de agosto.<br>3) Informe final de ejecución firmado por Sub-Dirección Técnica de apoyo en corte al 31 de Diciembre 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 8     | 1) Plan Regional de Fortalecimiento de la Permanencia de Funcionarios al Interior de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, elaborado al 30 de marzo 2016.<br>2) Primer Informe de Seguimiento elaborado de acuerdo a cumplimiento de acciones al 30 de mayo, elaborado al 15 de junio 2016 y con al menos el 25% de acciones ejecutadas de acuerdo a lo programado, firmado por Sub-Dirección de Gestión de RRHH.<br>3) Segundo Informe de cumplimiento de acciones con corte al 30 de agosto 2016, elaborado al 15 de septiembre 2016, y con al menos el 50% de las acciones ejecutadas de acuerdo a lo programado, firmado por Sub-Dirección de Gestión de RRHH.<br>4) Informe final de cumplimiento al 31 de Diciembre 2016, con el 100% de acciones ejecutadas de acuerdo a lo programado, firmado por Sub-Dirección de Gestión de RRHH. |

| SUPUESTOS      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | Existencia de demanda de atención de párvulos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2              | 1) Padres directos; 2) Disposición geográfica; 3) Enfermedades infecciosas de los párvulos; 4) Catástrofes naturales; 5) Problemas de los niños.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3              | Algunos padres, madres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para acceder a las entidades de atención "ortodoxas" brindadas por las Subsecretarías Regionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4              | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5              | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6              | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7              | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 8              | Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1              | 1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Cúspide en su modalidad de Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI (MTP), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.<br>2) Los datos para informar los resultados de atención del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPAPVU).<br>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa de los centros de desarrollo infantil (CDI) y jardines.<br>4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2              | La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPAPVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Cúspide, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI correspondiente al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3              | 1) El indicador mide todas las actividades realizadas por la Educación de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de replicar los aprendizajes de la práctica educativa de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones emitidas por el Departamento Técnico.<br>2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Cúspide Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI (MTP).<br>3) La medición del indicador incluye a las actividades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas coporan tal a las técnicas de atención de párvulos y la entrevista es de respectabilidad de la Dirección de Párvulos.<br>4) Para efectos del indicador el punto de corte es la única vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as.<br>5) Todas las entrevistas de esta medición con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educación de Párvulos se registrarán en el Sistema GESPAPVU, independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4              | 1) El indicador se mide en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL.<br>2) Se considera el presupuesto vigente a: 3º, 2016 de los Subsidios 22-24 (presupuesto 24.02.170) y 29 (presupuesto 29.54) de los programas presupuestados 01 y 02.<br>3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto actual más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5              | 1) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se dará continuidad a los comenzados en 2015, con el objeto de impulsar progresivamente de manera positiva en el fortalecimiento de los ambientes infantiles mediante estrategias y medidas al clima laboral y/o en los factores de riesgo psicosociales del trabajo, para contribuir al bienestar de las/os trabajadoras/es de manera de potenciar el buen trato hacia los niños y niñas.<br>2) Se entiende como Plan de Mejora, a todo aquel desarrollo, actividades o programas que contribuyen a promover ambientes laborales que permitan el desarrollo integral de personas, casados de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno.<br>3) Por "Plan de Mejora implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo, todas las actividades pueden ser ejecutadas por la/o integrante del equipo UPAB, por el jardín de manera autónoma o por algún representante de las redes. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realizó la reunión, cuyo título de verificación por los datos de asistencia, o datos de quienes dependiente de lo que realice. Las sesiones son específicas, varían caso a caso.<br>4) Por múltiples y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un Jardín Infantil cuyo plan de mejora 2015 no se implementó todas las actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como insumo adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, del que deberán ajustarse nuevamente al 30% de las acciones para reportarse como jardín con "Plan de Mejora implementado".<br>5) Los Jardines Infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Cobertura GESPAPVU. |
| 6              | Este Plan contempla 5 acciones:<br>1) Envío de información de cobertura desagregada por niveles de atención, destinada a Directores de JII, Directores de Administraciones, Directores de Inspección de Prevención de Calificaciones de personal. Se contempla envío durante una oportunidad: Julio 2016.<br>2) Elaboración e instalación de Presupuesto de Trámites de funcionamiento de los jardines con fecha 30 de Marzo 2016.<br>3) Remisión de Directores de Jardines Infantiles Directores de Administraciones Directores de Inspección de Prevención de Calificaciones de personal, destinada a entregar detalles de los incumplimientos contemplados en este Plan, Marzo 2016.<br>4) Capacitación en Proceso de Calificaciones destinado a Directores de JII, Directores de Administraciones Directas, Marzo 2016.<br>5) Levantamiento de solicitudes de envío de información a Jardines Infantiles de parte de Oficinas de Dirección Regional Metropolitana, Marzo 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 7              | 1) Envío de Reporte de Documentación con Normativa de funcionamiento vigente, Marzo 2016.<br>2) Se considerará como Jardines Infantiles administrados por JUNJI como a través de Terceros con financiamiento JUNJI y Programas Alternativos y Comunitarios de Atención, a excepción de establecimientos en Convenio de Administración.<br>3) Se considerará como registros de visitas la totalidad de los registros y visitas del Departamento Técnico año 2016 para asegurarlo en terreno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 8              | 1) La verificación de este Plan debe contemplar acciones orientadas a las áreas de Promoción, Prevención y Detección de casos.<br>2) El Plan en fortalecimiento de la permanencia estará diseñado al 30 de Marzo del año 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016  
EQUIPO 14: REGIÓN DE LOS RÍOS

| N° | Pond. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                   | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico                                                                                       | $\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 2015}}$                                                                                                 | 95,3%     | 31.12.2015 |
| 2  | 10%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio                                                                                | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 2015}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en año 2015}}$                                                                                   | 74,3%     | 31.12.2015 |
| 3  | 15%   | T    | Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI | $\frac{\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI}}{\text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año 2016}}$ | 57,3%     | 31.12.2015 |
| 4  | 5%    | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subítes 23-24 (exceptuando 24.03.170) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016                                                                                 | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subítes 23-24 (exceptuando 24.03.170) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2015 / Total del presupuesto vigente de los Subítes 23-24 (exceptuando 24.03.170) y 25 (exceptuando 25.04) a nivel regional al 31.03.2016}}$                  | 63,6%     | 31.03.2016 |
| 5  | 15%   | T    | Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1                                                                                                           | $\frac{\text{Número de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1 / Número total de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa operando al mes de agosto 2015}}$                                                                        | 67,6%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de Guías de Despecho reconocidas por los Jardines Infantiles Clásicos y alternativos administrados por JUNJI en un año máximo de 30 días hábiles                                                                 | $\frac{\text{Número de Guías de Despecho reconocidas por los Jardines Infantiles Clásicos y alternativos administrados por JUNJI en un plazo máximo de 30 días hábiles / Número total de Guías de Despecho emitidas por Sedesat Regional 2016}}$                                                             | 75,0%     | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al mes de agosto del año 1                                                                                                                                    | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria del ítem de capacitación a nivel regional al 31.03.2015 / Total del presupuesto vigente del ítem de capacitación a nivel regional al 31.03.2016}}$                                                                                                            | 50,0%     | 31.03.2016 |
| 8  | 10%   | R    | Porcentaje de iniciativas de inversión subidas a la Plataforma Chile Indica y evaluadas a finales de año 1                                                                                                                  | $\frac{\text{Número de iniciativas de inversión subidas a la Plataforma Chile Indica en Subítes 24 y evaluadas / Número total de iniciativas de inversión regional subidas a la Plataforma Chile Indica al año 2015}}$                                                                                       | 80,3%     | 31.12.2016 |

(T) Tipo de Indicador: Transversal o Regional

| Ítem | Medios de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Reporte anual de Capacidades de Atención emitido por el Sistema de Información de Párvulos, SISPAPV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2    | Reporte anual de Capacidades de Atención emitido por el Sistema de Información de Párvulos, SISPAPV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3    | 1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional, SEDINAC<br>2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional, SEDINAC a fines de abril año 1                                                                                                                                                                                                                        |
| 4    | Reporte S-GPE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto a nivel mensual efectivo al 31.03.2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5    | 1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Benéficos, DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles Clásicos de administración directa<br>2) Reporte de cobertura de los Jardines Infantiles Clásicos a agosto 2015, COSEPAJUNJI                                                                                                                                                                               |
| 6    | 1) Informe anual emitido por el Subdirector de RRHH Regional, firmado y timbrado por el Subdirector RRHH y el Director Regional<br>2) Listado con sello de los Guías de Despecho emitidos desde Sedesat Regional durante el año 1 y el total de Guías de Despecho reconocidos en los Jardines Infantiles Clásicos y emitidos por la Sedesat o Encargado de Jardín Infantil                                                                                           |
| 7    | 1) Informe emitido por el Subdirector de Planificación Regional, debidamente firmado y timbrado por el Subdirector de Planificación y el Director Regional<br>2) Reporte Semanal S-GPE Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto a nivel mensual efectivo al 31 de Agosto del 2016                                                                                                                                                                               |
| 8    | 1) Informe emitido por el Subdirector de Planificación Regional, debidamente firmado y timbrado por el Subdirector de Planificación y el Director Regional. El cual evalúa el listado de las iniciativas de inversión Regional durante el año 1, Subítes 24, 24.03, 24.03.171, 24.03.172.001, 24.03.172.002, 24.03.172.003, 24.03.173, vs. listado de iniciativas de inversión Regional año 1<br>2) Plataforma o Reporte Plataforma Chile Indica AR 2015/PRGP/R 2016 |

| Ítem | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Existencia de demanda de atención de párvulos                                                                                                                                                                                                                   |
| 2    | 1) Párvulos clásicos, 2) Dependencia geográfica, 3) Informes de ubicación de los párvulos, 4) Categorías sociales                                                                                                                                               |
| 3    | 1) Participación de los padres                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4    | Agudas madres, padres y/o apoderados/as presentar dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación generadas por las Educadoras de Párvulos                                                                                      |
| 5    | Hechos fortuitos comprobados que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales                                                                                                               |
| 6    | Hechos fortuitos comprobados que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales                                                                                                               |
| 7    | Hechos fortuitos comprobados que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: modificaciones en presupuesto asignado para la distribución del material, cancelación de ítems, catástrofes naturales, cambios de origen regional |
| 8    | Hechos fortuitos comprobados que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: aumento o disminución del presupuesto asignado para capacitación en año 1                                                                         |
| 9    | Hechos fortuitos comprobados que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: caída de la Plataforma Chile Indica, problemas de conectividad                                                                                    |

| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | 1) Incluir en medición mensual que considere los casos del Programa Educativo Jardín Infantil Cúrculo en su modalidad de Jardín Infantil Infantil administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.<br>2) Los datos para informar los resultados se obtienen de Sistema de Gestión de Parvulos (GESPAPVU).<br>3) La cobertura corresponde a la capacidad operativa de dichos cupos efectivamente eficientes / funcionando.<br>4) El indicador varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrativo por término con financiamiento de JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2              | La medición del indicador considera los parvulos matriculados (GESPAPVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Cúrculo, Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI, correspondiente al período Marzo-Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3              | 1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Subsección de Parvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los parvulos, a fin de recabar memorias sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones técnicas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utiliza como línea base los parvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Cúrculo, Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF).<br>3) La medición del indicador recae a los responsables de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas operan sólo con "Vacantes en atención de parvulos" y la entrevista es de responsabilidad de la Subsección de Parvulos.<br>4) Para efectos del indicador el parvulo se considera sólo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as.<br>5) Todas las entrevistas de reintegración con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Subsección de Parvulos se registran en el Sistema GESPAPVU, independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4              | 1) El indicador se mide en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL.<br>2) Se considera el presupuesto vigente al 31.03.2016 de los Subtotales 22.04 (exceptuando 24.03.1701 y 25 (exceptuando 25.34) de los programas presupuestales 01 y 02.<br>3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5              | 1) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se dará continuidad a los comenzados en 2015, con el objeto de impactar progresivamente de manera positiva en el fortalecimiento de los ambientes bienestaristas mediante estrategias vinculadas al clima laboral y/o en las facetas de riesgos psicosociales del trabajo, para contribuir al bienestar de todos los funcionarios de manera de potenciar el buen trato hacia los niños y niñas.<br>2) Se entiende por Plan de Mejora, a todas aquellas acciones, actividades o programas que contribuyen a mejorar ambientes bienestaristas que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes armonizándose con los otros y su entorno.<br>3) Por "Plan de Mejora implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades asociadas con el plan sean llevadas a cabo dentro del tiempo poder ser ejecutadas por algún integrante del equipo UPAB, por el jardín de manera autónoma, o por algún representante de las redes. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realizó lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencia, o listas de reuniones dependientes de lo que implique. Los planes son específicos, varían caso a caso.<br>4) Por múltiples y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016, el cual como insumo adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, del que deberán ejecutarse nuevamente el 30% de las acciones para reportarse como, aún con "Plan de Mejora implementado".<br>5) Los jardines infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operando a más de agosto 2015. Fuente: Sistema Subsección GESPAPVU. |
| 6              | 1) La medición del indicador de Gestión considera los 3 Jardines Infantiles administrados por JUNJI y los 12 centros educativos (patente, titular y en comencia Infancia). No se incluyen los Programas Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Comunitarios de Infancia (CECI).<br>2) Los resultados entregados consideran: Material tangible (base, etapas y otros) y no tangible (metodología y otros).<br>3) Para el cálculo del denominador, se consideran todas las guías de despacho emitidas por sede regional durante el año.<br>4) Para el cálculo del numerador, se consideran todas las guías de despacho recepcionadas y firmadas por la Directora o Encargada de Unidad, al 31 de diciembre de 2016.<br>5) Los 20 días se cuentan a partir del momento en que se confecciona la guía de despacho, por parte de la Sede Regional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7              | 1) El Presupuesto vigente corresponde al presupuesto en el asignado inicialmente en la Ley de Presupuestos Subtotal 22, Grupo de Capitalización y Perforación. Más todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministerio de Hacienda.<br>2) Para efectos de clasificación se entenderá actividad educativa (educacional) al 31 de Agosto de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8              | 1) La medición del indicador de Gestión considera los 12 comunas de la región, donde JUNJI tiene presencia de Jardines Infantiles administrados vía Transferencia de Fondos a Terceros. Incluyen los Programas Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Comunitarios de Infancia (CECI), Programa Conecta a su Hijo (CASH), Plan Comenius a la Escuela Primaria Infancia, Programa Material de Enseñanza.<br>2) Para el cálculo del denominador, se consideran todas las iniciativas de inversión Sub Total 24 regionales durante el año.<br>3) Para el cálculo del numerador, se consideran todas las iniciativas de inversión aceptadas y ejecutadas, al 31 de diciembre del 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2015  
EQUIPO 15: REGION DE ARICA PARINACOTA

| Nº | Pond. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Meta 2015 | Plazo      |
|----|-------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.                                                                                                                                                                                             | $\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}} \times 100$                                                                                                                        | 95,3%     | 31.12.2016 |
| 2  | 10%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio.                                                                                                                                                                                      | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año}} \times 100$                                                                                                  | 74,4%     | 31.12.2016 |
| 3  | 20%   | T    | Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con Fideicomitente JUNJI / Número de entrevistas realizadas por Terceros con Fideicomitente JUNJI al mes de abril del año 2015. | $\frac{\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con Fideicomitente JUNJI}}{\text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año 2015}} \times 100$              | 57,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 12%   | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Sueldos 22-24 (excepcionalmente 24-32, 1701) y 29 (excepcionalmente 25-34) a nivel regional al 31.08.2015.                                                                                                                                                                           | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Sueldos 22-24 (excepcionalmente 24-32, 1701) y 29 (excepcionalmente 25-34) a nivel regional al 31.08.2015}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Sueldos 22-24 (excepcionalmente 24-32, 1701) y 29 (excepcionalmente 25-34) a nivel regional al 31.08.2015}} \times 100$ | 90,0%     | 31.08.2015 |
| 5  | 20%   | T    | Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementaron planes de mejora en el año.                                                                                                                                                                                                                 | $\frac{\text{Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementaron planes de mejora en el año}}{\text{Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operando al mes de agosto 2015}} \times 100$                                                                               | 20,0%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de jardines que implementan Plan Piloto de Gestión Integrada.                                                                                                                                                                                                                                                           | $\frac{\text{Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan Plan Piloto de Gestión Integrada}}{\text{Número total de Jardines Infantiles Clásicos de administración directa}} \times 100$                                                                                                          | 7,0%      | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo de Atención cuyos padres trabajan y/o estudian.                                                                                                                                                                         | $\frac{\text{Número de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo de Atención cuyos padres trabajan y/o estudian}}{\text{Número total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativo de Atención en el año 2015}} \times 100$     | 75,0%     | 31.12.2016 |

(T) Tipo de Indicador Transversal o Regional

| Meta | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Reporte anual de Capacidad de Atención para el año en el Sistema de Información de Párvulos (SISPARVU).                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2    | Reporte anual de Capacidad de Atención para el año en el Sistema de Información de Párvulos (SISPARVU).                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3    | 1) Reporte de entrevistas de retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con Fideicomitente JUNJI al mes de abril del año 2015.<br>2) Informe de cobertura emitido por la Dirección de Estudios y Desarrollo Institucional (DIRNAO) al mes de agosto del año 2015. |
| 4    | Reporte SGRPE Estado de Ejecución del Requerimiento de Gasto en máximo plazo respectivo al 31.08.2015.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5    | 1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Educativos (DIRNAO) que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa.<br>2) Reporte de cobertura de los jardines infantiles clásicos de administración directa, DIRNAO al mes de agosto del año 2015.                                                 |
| 6    | Informe Regional de Plan Piloto de Gestión Integrada, elaborado por la Subdirección de Planificación.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7    | Informe Regional de Recaudación, emitido por la Subdirección Técnica Regional y Sub-Departamento de Planificación Regional.                                                                                                                                                                                                                                                     |

| Meta | SUPUESTOS                                                                                                                                                                                       |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 1) Intendencia de desarrollo de atención de párvulos.<br>2) Factores climáticos, 3) Disponibilidad geográfica, 4) Disponibilidad de recursos humanos, 5) Disponibilidad de recursos materiales. |
| 2    | 1) Factores climáticos, 2) Disponibilidad geográfica, 3) Disponibilidad de recursos humanos, 4) Disponibilidad de recursos materiales.                                                          |
| 3    | Algunas madres, padres y/o acudidos/as presentan dificultades o resistencias para acudir a las entrevistas de retroalimentación programadas por las Educadoras de Párvulos.                     |
| 4    | Hechos fortuitos comprobados que influyen o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones regionales o nacionales.                                             |
| 5    | Hechos fortuitos comprobados que influyen o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones regionales o nacionales.                                             |
| 6    | Hechos fortuitos comprobados que influyen o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones regionales o nacionales.                                             |
| 7    | Hechos fortuitos comprobados que influyen o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: situaciones regionales o nacionales.                                             |

| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | 1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.<br>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).<br>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando.<br>4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2              | La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3              | 1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.<br>2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF).<br>3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos.<br>4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza sólo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as.<br>5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4              | 1) El indicador se mide en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL.<br>2) Se considera el presupuesto vigente al 31.03.2016 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 25 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02.<br>3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5              | 1) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se dará continuidad a los comenzados en 2015, con el objeto de impactar progresivamente de manera positiva en el fortalecimiento de los ambientes bientratantes mediante estrategias vinculadas a: clima laboral y/o en los factores de riesgos psicosociales del trabajo, para contribuir al bienestar de las/os funcionarias/os de manera de potenciar el buen trato hacia los niños y niñas.<br>2) Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones, actividades o programas que contribuyen a promover ambientes bientratantes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno.<br>3) Por "Plan de Mejora Implementado" se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo; éstas actividades pueden ser ejecutadas por algún integrante del equipo UPAB, por el jardín de manera autónoma o por algún relator de las redes. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuya medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que requiera. Los planes son específicos, varían caso a caso.<br>4) Por múltiples y diversas causas, podría considerarse necesario continuar el trabajo con un jardín infantil cuyo plan de mejora 2015 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como insumo adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, del que deberán ejecutarse nuevamente el 30% de las acciones para reportarse como jardín con "Plan de Mejora implementado".<br>5) Los jardines infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operando al mes de agosto 2015. Fuente: Reporte Cobertura GESPARVU. |
| 6              | 1) El plan contempla cuatro etapas: Diagnóstico Integrado de los Jardines Infantiles; Visitas Integradas de las unidades en relación a diagnóstico; Acuerdos Integrados de apoyo; y Evaluación.<br>2) Para efectos de la medición del Indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentren 100% cumplidas.<br>3) El denominador está constituido por 12 Jardines Infantiles clásicos de administración directa, dado que 2 jardines proyectan cierre por reposición de infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7              | 1) La medición del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil (Jardín Infantil administrado por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNJI) y programa Educativo Alternativo de Atención (Isopres, familiar y en comunidad indígena), excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI.<br>2) Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. Por estudio la madre que se encuentran estudiando en cualquier nivel del sistema educativo.<br>3) La situación de la madre que trabaja/estudia se consigna en la ficha de postulación y matrícula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalda, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un jardín infantil en el registro de toma de datos (RTD), información que se digita en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema Gestión de Párvulos (GESPARVU).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016  
EQUIPO 16: DIRECCIÓN NACIONAL (DIRNAC)

| N° | Pond. | Tipo | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta 2016 | Plazo      |
|----|-------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | 10%   | T    | Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico.                                                                                                                                                    | $\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}} \times 100$                                                                                                              | 92,8%     | 31.12.2016 |
| 2  | 15%   | T    | Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos de Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, respecto de matrícula mensual promedio.                                                                                                                                              | $\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en el año 1}} \times 100$                                                                                        | 75,8%     | 31.12.2016 |
| 3  | 10%   | T    | Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos, Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI / Número de párvulos matriculados al mes de abril de año 1*100 | $\frac{\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles Clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI}}{\text{Número de párvulos matriculados al mes de abril de año 1}} \times 100$            | 97,0%     | 31.12.2016 |
| 4  | 10%   | T    | Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Sueldos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.34) a nivel REGIONAL/NACIONAL al 31.05.2016                                                                                                                                      | $\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Sueldos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.34) a nivel REGIONAL/NACIONAL al 31.05.2016}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Sueldos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.34) a nivel REGIONAL/NACIONAL al 31.05.2016}} \times 100$ | 60,0%     | 31.05.2016 |
| 5  | 15%   | T    | Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1.                                                                                                                                                                        | $\frac{\text{Número de jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año 1}}{\text{Número total de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa operando al mes de agosto 2015}} \times 100$                                                                         | 27,5%     | 31.12.2016 |
| 6  | 10%   | R    | Porcentaje de funcionarios que realizan proceso de inducción.                                                                                                                                                                                                                             | $\frac{\text{Número de funcionarios que realizan proceso de inducción}}{\text{Número total de funcionarios que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año 1}} \times 100$                                                                                                                                            | 95,0%     | 31.12.2016 |
| 7  | 10%   | R    | Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Tecnológico JUNJI.                                                                                                                                                                                                                    | $\frac{\text{Número de actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico implementadas durante el año 1}}{\text{Número de actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Tecnológico en el año 1}} \times 100$                                                                                                                 | 30,0%     | 31.12.2016 |
| 8  | 10%   | R    | Número de ejecuciones implementadas de Programa de Difusión de la Política de Desarrollo de Personas.                                                                                                                                                                                     | $\frac{\text{Número de actividades implementadas de Programa de Difusión de la Política de Desarrollo de Personas}}{\text{Número de actividades contempladas en el Programa de Difusión de la Política de Desarrollo de Personas}} \times 100$                                                                                 | 3         | 31.12.2016 |

(\*) Tipo de indicador: Transversal o Regional

| Meta | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                           |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Reporte anual de Capacidades Operativas emitido por el Sistema de Información de Párvulos (GESPARVU).                                                                                                                                                                |
| 2    | Reporte anual de Capacidades Operativas emitido por el Sistema de Información de Párvulos (GESPARVU).                                                                                                                                                                |
| 3    | 1) Reporte de entrevistas de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (DIRNAC).<br>2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional (DIRNAC) a fines de año 1.                           |
| 4    | Reporte S.G.P.R. Estado de Ejecución de Requerimiento de Campo en movimiento emitido al 31.05.2016.                                                                                                                                                                  |
| 5    | 1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Serenizados (URVAC) que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los jardines infantiles clásicos de administración directa.<br>2) Reporte de ejecución planes anuales a agosto 2016. (GESPARVU). |
| 6    | 1) Programa de Inducción.<br>2) Reporte anual de cumplimiento emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31/12/2016.                                                                                                                                         |
| 7    | 1) Plan de Desarrollo Tecnológico JUNJI.<br>2) Reporte anual de cumplimiento emitido por la Sección Informes del Departamento de Planificación al 31/12/2016.                                                                                                        |
| 8    | Reporte Anual de Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Difusión de la Política de Desarrollo de Personas emitido por Comunicaciones.                                                                                                        |

| Meta | SUPUESTOS                                                                                                                                                                      |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Existencia de demandas de atención de párvulos.                                                                                                                                |
| 2    | 1) Factores climáticos. 2) Disponibilidad geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Condiciones naturales.<br>5) Participación de los padres.               |
| 3    | Algunos padres, madres y/o apoderados presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación semestrales por los Educadores de Párvulos.    |
| 4    | Hechos fortuitos comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.                            |
| 5    | Hechos fortuitos comprobables que indican o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.                            |
| 6    | Hechos fortuitos comprobables que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional. |
| 7    | Hechos fortuitos comprobables que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional. |
| 8    | Hechos fortuitos comprobables que indican o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes o situaciones de emergencia a nivel regional o nacional. |

| NOTAS TÉCNICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | 1) El indicador con medición mensual que consolida los datos de Programa Educativo Jardín Infantil Cúcase en su modalidad de atención Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI (VTP), correspondientes al periodo Marzo-Diciembre de cada año, pero a que el promedio anual se calcula sobre diez meses.<br>2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Parvulos (GESPARVU).<br>3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa en decir los cupos efectivamente ofertados /funcionados.<br>4) El índice varia en función de aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la eliminación por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrativo por serento con financiamiento de JUNJI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2              | 1) La medición del indicador considera los parvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Cúcase, (Jardín Infantil administrado por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo-Diciembre de cada año, pero a que el promedio anual se calcula sobre diez meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3              | 1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Parvulos con las madres, padres y/o apoderados de los parvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico.<br>2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los parvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil Cúcase; Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTP).<br>3) La medición del indicador se aplica a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas cuentan con ser Tóricas en atención de parvulos y la entrega es de responsabilidad de la Educadora de Parvulos.<br>4) Para efectos del indicador el parvulo se demarcan solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados.<br>5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Educadora de parvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU, independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4              | 1) El indicador se mide en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL.<br>2) Se considerará el presupuesto vigente al 31.03.2013 de los Subvenciones 22-24 (exceptuando 24.30.17) y 25 (exceptuando 25.04) de los programas presupuestales 21 y 22.<br>3) Se entenderá por PRESUPUESTO VICENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5              | 1) Durante el año 2016 se implementarán planes de mejora o se dará continuidad a los compromisos en 2015, con el objeto de impactar propiamente de manera positiva en el fortalecimiento de los ambientes educativos mediante estrategias focalizadas al clima laboral y/o en los factores de riesgo del desarrollo del trabajo, para contribuir al bienestar de los niños y niñas.<br>2) Se entiende como Planes de Mejora, a todos aquellos acciones, actividades o programas que contribuyen a promover ambientes bienentados que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, estudiantes o programas que contribuyen a promover ambientes bienentados.<br>3) Por Plan de Mejora implementado se considera que, al menos el 50% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo) estas actividades pueden ser ejecutadas por algún integrante del equipo UPA3, por el jardín de manera autónoma o por algún representante de los padres. Se entenderá por "actividad implementada" la sesión de trabajo en la que se realizó o padado, cuyo medio de verificación en ser la lista de asistencia, o actas de reuniones dependiente de lo que realice. Los planes son específicos, van en caso a caso.<br>4) Por muchos y diversas causas, podrá considerarse necesario continuar el trabajo con un Jardín Infantil cuyo plan de mejora 2016 haya implementado todas las actividades proyectadas. En este caso, se generará un nuevo plan de mejora para el año 2016 utilizando como insumo adicional los resultados de la medición de clima y satisfacción laboral 2015, el que deberá ejecutarse nuevamente el 30% de las acciones para reportarse como jardín con "Plan de Mejora implementado".<br>5) Los jardines infantiles considerados en el denominador corresponden a los jardines operativos al mes de agosto 2015. Fuente: Registro General GESPARVU. |
| 6              | 1) El programa de inclusión incluye 3 instancias, a saber:<br>a) socialización y orientación;<br>b) entrenamiento y generación de sentido; y<br>c) integración y normalización.<br>2) Se considerará que un funcionario ha realizado inducción cuando ha participado al menos de 2 de las 3 instancias.<br>3) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI Misiona e información relativa a las deficiencias académicas de JUNJI (visión, misión y propuesta y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas académicos en la que se muestra el funcionamiento de Jardín, su cometido y cargos, Derechos y deberes funcionales, Derechos reconocidos sobre responsabilidad de familia y parientes; Prerogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y competencias de servidor público; Socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo o Responsabilidad en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral y Procesos de gestión de personas.<br>4) Para efectos de la medición del indicador, se excluyen del denominador, después de haberse verificado que no asistan por problemas de fuerza mayor, enfermedad justificada (hojas médicas), asientos de trabajo o proyecto, desvirtuaciones o renuncias, entre otras).<br>5) Para efectos de la medición del indicador, los funcionarios con más de un ingreso por reemplazo en el año serán considerados solo una vez en el denominador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7              | 1) Este indicador se orienta a generar conclusiones para gestionar adecuadamente los riesgos y oportunidades que pueden afectar los procesos mejorados con Tecnologías de la Información.<br>2) Por Plan de Desarrollo Tecnológico implementado se considera que, al menos el 30% de las actividades acordadas en dicho plan sean llevadas a cabo.<br>3) Se entenderá por actividades implementadas aquellas que presente un 100% de cumplimiento.<br>4) El Plan de Desarrollo Tecnológico implementado se considera que, al menos el 30% de las actividades acordadas en dicho plan sean llevadas a cabo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 8              | 1) Las actividades mínimas a cumplir durante el año 2016 son:<br>- Socialización de contenidos de la Política de Desarrollo de Personas: Promoción de contenidos de la política en charlas, talleres, reuniones y otras instancias definidas en el Plan.<br>- Puesta en marcha Programa de Difusión de la Política de Desarrollo de Personas: Realización de actividades e instancias de difusión de la política, iniciadas con instrumentos definidos en el Programa, tales como mailing, afiches, plátanos y otros.<br>- Socialización del desarrollo de la Política de Desarrollo de Personas.<br>2) Se entenderá por actividad implementada aquella que presente un 100% de cumplimiento.<br>3) Las actividades, como sus plazos de implementación estarán definidos en el Programa de Difusión de la Política de Desarrollo de Personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



ANEXO 2

ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS/AS  
AJUNJI Y APROJUNJI

*[Handwritten signature]*

**REPRESENTANTES NACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI  
 QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA CDC 2015**

**COMISION REPRESENTANTES DE  
 ASOCIACION DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI**

|                |                |
|----------------|----------------|
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |

Santiago, 15 de octubre de 2015

**COMISION REPRESENTANTES DE  
 ASOCIACION DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI**

|                |                |
|----------------|----------------|
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> | <i>[Firma]</i> |

Santiago, 15 de octubre de 2015

Del AJUNJI Nacional ([matriculacion.jardines@educ.cl](mailto:matriculacion.jardines@educ.cl))  
 Enviado el viernes, 30 de octubre de 2015 13:27  
 Para: Palma Herrera Jorge Iván <[jpalma@junji.cl](mailto:jpalma@junji.cl)>  
 Asunto: Re: RV: Respuestas asociaciones

Señor  
 Jorge Palma  
 Presente

Justo con saludarle y en respuesta a lo solicitado, informamos a usted que AJUNJI Nacional no presenta observaciones al CDC 2015.

Atentamente,

Julia Requena Castillo  
 Presidenta Nacional  
 AJUNJI

Angélica Vargas Hernández  
 Secretaria Nacional  
 AJUNJI

**REPRESENTANTES NACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS APROJUNJI  
 QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA CDC 2015**

**COMISION REPRESENTANTES DE  
 ASOCIACION DE FUNCIONARIOS/AS APROJUNJI**

|                    |                    |                    |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |

Santiago, 15 de octubre de 2015

De APROJUNJI Directoría Nacional: [matthias.pujen@projet.com](mailto:matthias.pujen@projet.com)  
 Enviado el: Jueves, 29 de octubre de 2015 18:57  
 Para: Paula Herrera Jara [phj@projet.com](mailto:phj@projet.com)  
 Asunto: Re: RV: Respuestas a consultas

Estimado Jorge: Junto con saludar a través del presente informo que por parte de la Asociación de  
 Funcionarios APROJUNJI, que representa, no existen observaciones al Convenio de Desempeño  
 Colectivo 2016

atentamente  
 Christian San Martín Romo  
 Presidente APROJUNJI



II.- INCORPÓRASE al presente acto administrativo, convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito entre la Ministra de Educación y doña Desirée López de Maturana Luna, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

III.- DIFÚNDASE el texto del convenio que por este acto administrativo se aprueba, entre los distintos Centros de Responsabilidad y proporciónese copia del mismo a las Asociaciones de Funcionarios respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

  
DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA.  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DLdeML/LRM/CCT/SMV/leo

**Distribución:**

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento de Planificación.
- Departamento de RRHH.
- Direcciones Regionales.
- Asociaciones de Funcionarios.
- Oficina de Partes.
- Documento adjunto.
- Archivo Departamento Jurídico.
- Ingreso. 114-2016.

